

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR,  
EDUARDO POSADA



REDACTORES,  
LUIS AUGUSTO CUERVO  
ROBERTO CORTAZAR

---

Bogotá—República de Colombia

---

CARTOGRAFIA COLOMBIANA

(Continuación).

El 18 de mayo de 1499 partió de Cádiz la expedición de Ojeda, y en ella iban Juan de la Cosa como piloto y Vespuccio como cosmógrafo. Llegaron a las costas orientales de América y subieron por todo el litoral de lo que son hoy Guayana, Venezuela y Colombia hasta el Cabo de la Vela. De allí fueron hasta Santo Domingo, llamado entonces isla Española; luego regresaron a España en julio de 1500. Eso dice la historia y ha sido comprobado con el mapa de Juan de la Cosa y las cartas de Américo Vespuccio. Fueron ellos los primeros navegantes que tocaron en nuestro país.

De esos nombres de lugares que hemos indicado subsiste solamente el Cabo de la Vela. Y es curioso observar que en todos los bautismos que hicieron en esa expedición, no pusieron sus propios nombres los descubridores, ni ninguno que tuviese sabor de adulación o gratitud a personajes de España. Tampoco acostumbraban dejar los nombres indígenas.

La carta de Vespuccio a Lorenzo de Médicis, en la cual se relata ese viaje, está de acuerdo con el mapa de Juan de la Cosa, y por ella se pueden explicar varios de esos nombres. No sabemos si algún americanista haya tomado nota de ello antes de nosotros.

El nombre de Espera es el primero que aparece sobre nuestra península. Es la punta que hoy se llama de Espada. ¿Se le llamaría Espera, porque tendrían allí alguna detención en espera de algún acontecimiento? ¿O será en recuerdo de una villa de España situada cerca de Cádiz? También puede ser que el original diga *Espada*, que es el nombre con que hoy se conoce, y en las reproducciones se haya puesto *Espera*. Hacemos esta suposición, porque ese nombre *Espada* es muy antiguo, y en la carta de Vespuccio dice al hablar de este sitio: «Combatimos con grandísimo trabajo, pues no habiendo experimentado aún nuestras *espadas*,» etc., y luego repite: «pero habiendo probado cómo cortaban las *espadas*, nos de-

jaron entrar.» También existe allí una punta que se llama *Estrella*. ¿Será este nombre el que está en el original?

*Almadraba* es el lugar donde se pescan atunes; antiguamente era sinónimo de tejar. ¿Por cuál de estas acepciones bautizarían así un lugar de la Goajira? Ese nombreno aparece en ningún otro mapa posterior. El nombre *Lago* que sigue luego indica a *Bahiahonda* o *El Portete*, dos golfos que forma el mar sobre la península. La palabra *lago* no denota solamente porción de agua dulce, pues el Diccionario dice: «Gran masa permanente de agua depositada en hondonadas del terreno, con comunicación al mar o sin ella.»

*Aguada* es el «sitio tierra adecuada para tomar agua potable y conducir a bordo. Sabido es que en la Goajira hay escasez de agua, y fue en ese sitio, sin duda, donde pudieron proveerse del precioso líquido los buques de Ojeda. De ahí ese nombre de *Aguada*. En el *Diario* de la expedición Fidalgo, la que tuvo lugar en 1793, dice, al llegar a ese punto de la Goajira: «De la Punta de Abrigo dista la de las Lomas o de la Aguada (dicha así por las cacimbas que hay a su inmediación) poco más de ocho décimos de milla,» y en otra parte agrega: «han de permanecer algún tiempo en la bahía o bien con motivo de reemplazar la *aguada* en las cacimbas de su inmediación, única agua dulce que hay en toda la bahía.»

El nombre de Cabo de la Vela es sabido que se le dio a esa punta de la península a causa de blanquear como la vela de un buque.

Dos puntos demarcó Juan de la Cosa después del famoso cabo: *Soto de Ciervos* y *Monte de Santa Eufemia*. Difícil, si no imposible, precisar cuáles son esos lugares o cuál su nombre en nuestra moderna geografía. ¿Y porqué fueron así bautizados por Juan de la Cosa?

Vespucio habla en su carta de haber hallado ciervos en las costas, y esto, además de que explica su nombre, aclara el letreiro que está confuso en el mapa.

En la reproducción que del mapa hace Humboldt dice *Soto de Nervos*, pero esta palabra no es española.

Después del cabo están las sierras llamadas hoy del Carpintero o Carrizal, que avanzan hasta el mar. Tal vez fue alguno de sus cerros el que llamaron Santa Eufemia. El día de esta santa es el 20 de marzo, y no es improbable que en esa fecha llegasen a ese sitio.

Existe en España un cerro llamado Santa Eufemia, en Bermeo, puerto en el golfo de Vizcaya. No lejos de allí está Santofña, el lugar donde se dice nació Juan de la Cosa. ¿Sería ese nombre en recuerdo de aquel montecillo de la Cantábrica?

Allí fue el término de su navegación, y aparece pintada la bandera española en el mapa de Juan de la Cosa. Después no hay sino una faja de tierra sin un nombre, ni un detalle, ni tiene ello su verdadera forma. No hay duda, pues, de que no pasaron de allí, y todo queda de acuerdo: las relaciones de Herrera y otros historiadores, las cartas de Vespucio y el mapa de Juan de la Cosa. De ese confín de la península emprendieron viaje a la isla Española

(Santo Domingo), descubierta por Colón y habitada ya por españoles.

También está en el mapa la isla de Curazao, a la cual llama del Brasil y de los Gigantes; y Vespuccio habla de una isla, en la cual hallaron campeche y hombres de talla colosal.

Ojeda, de la Cosa y Vespuccio regresaron a España en junio de 1500. Entonces hizo el segundo su mapa en el puerto de Santa María, como lo dice la correspondiente inscripción, y en octubre emprendió un nuevo viaje con Rodrigo de Bastidas.

En el mapa de América por Cano y Olmedilla, de 1775, figuran en la península Goajira, en reemplazo de los de Juan de la Cosa, los siguientes nombres: *Chibacoa*, *Sierras del Aceite*, *Satinas*, *Bahiahonda*, *Portete* y *Cabo de la Vela*.

Y en la de don José Morato de 1772 figuran: *Chichibacoa*, *Los Menitos*, *Bahiahonda*, *El Portete* y *Cabo de la Vela*.

1502

#### 4—Canerio (Nicolo de)

Mapamundi.

Desconocido era este mapa hasta hace pocos años. No lo menciona por consiguiente Uricoechea en su *Mapoteca colombiana*. Fue hallado por M. Gallois, en París, en el archivo del servicio hidrográfico de marina, quien lo dio a conocer en un artículo publicado en 1890 en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lyon*.

En 1907 lo publicó *The American Geographical Society*, y se halla este facsímile en el museo nacional, y allí lo hemos consultado.

Está ahí diseñado todo el mundo entonces conocido.

En el ángulo izquierdo está el nombre del autor: *Opus Nicolay de Canerio Janitensis*.

No tiene fecha ni indicación del lugar donde fue hecho.

De América tiene la costa de Florida, el golfo de Méjico (sin nombrarlo), la isla de Isabella y la Española (hoy Cuba y Santo Domingo) y varias otras Antillas, y las costas de Venezuela y del Brasil. No aparece Panamá, y por consiguiente no están unidos los dos pedazos del Nuevo Mundo. Hay entre ellos este letrero: *Las Antillas del Rey de Castilla descubierta por Collombo icnocire almirante que es de el a quales ditas insulas se descobricam per mandato de nuestro alto et poderoso princlpe rey don Fernando rey de Castilla*.

Lo más occidental que hay en la costa de América Meridional es una península que llama *Arcay* y que parece ser la de *Parahuaná*, y en ella está clavada la bandera española. Abajo de ella, en el interior, dice *Bacoia*. Hay una isla grande al frente que llama *Tamérigua y rigua* (la *y* es abreviatura de isla). Al oriente de ella dos islas pequeñas: la un *Insula de Gigantes*, y la otra *y do Brasil*. No hay, pues, nada de nuestro territorio. El Atlántico lo llama

*Oceanos Occidentalis*. En el interior del continente dice: *Toda esta terra he descoberto per mandado del Rey de Castella.*

En la obra *Notizia delle più antiche carte geographiche che si trova no in Italia riguaranti l'America per Nittore Bellio (1)*, dice

«La semejanza de nombres, de forma, de errores, de decoraciones con la carta estense, son muy evidentes; la única diferencia notable, y que es importante, es que la carta de Caneiro tiene muchos nombres que no se encuentran en la carta estense; lo que excluye que aquélla sea una copia de ésta; no es, por otra parte, posible que una carta destinada al duque de Ferrara y con afecto recomendada, fuese permitido copiarla al patricio Francisco Cataneo, antes de presentarla al duque. De Caneiro no se tiene noticia que yo conozca; nacido en Génova, nacido, según creo en otro lugar, no sería imposible que trabajase en Lisboa y de fuente portuguesa trajese la carta. Se sabe que muchísimos italianos, y sobre todo curiosos, frecuentaban la corte y la capital de Portugal, como mercaderes, marineros, cosmógrafos. En la leyenda relativa a las Antillas, la carta del Caneiro, después de la palabra *Colombo*, agrega esta otra: *ienoize*, lo que demuestra un escritor liguorio por la forma dialectal de la palabra; y puede ser un indicio de que la carta no ha sido hecha en Génova la intención de hacer resaltar la patria del gran almirante.»

No está marcada la línea de partición, pero sí están clavadas la bandera española en la costa del norte y la portuguesa en la punta oriental del Brasil.

No está el extremo sur de América, aunque sí el de Africa.

1502

##### 5. Cantino (Alberto)

Carta da navigar per le isole novamente trovate in la parte de l'India donó Alberto Cantino al signor duca Hercole.

Se halla en la biblioteca Estense de Módena. Facsímil en *Raccolta Colombiana*, 1892, tomo 2.º, parte IV.

No se conoce el autor ni la fecha precisa. Harrise cree que es de los últimos meses de 1502.

«Alberto Cantino, agente en Lisboa del duque de Ferrara, Hércules de Este, dice don Juan Valera, envió entonces a dicho príncipe una relación de los nuevos descubrimientos y un primoroso mapa que los representaba, y que aún se conserva en Módena en la biblioteca Estense. En él se ve delineada con claridad la Groenlandia y hasta cerca de Europa, a fin, sin duda, de que caiga hacia el oriente del meridiano de Alejaddro VI, y que pueda ser de los portugueses la tierra descubierta por los corterreales. Esta tierra hubo de llamarse de *Bacalaos*, porque desde 1504 acudían allí a la pesca normandos, bretones, portugueses y vascos.» (2).

(1) *Raccolta Colombiana*, tomo 2, parte IV.

(2) *El Centenario*. Madrid, 1892, tomo II.

«La América Meridional, dice Bellio, al tratar de este mapa, está claramente representada. La costa de Venezuela, de la Guayana y del Brasil hasta el trópico de Capricornio, está indicada con cierta exactitud, la dirección principal es correcta. La costa del sur del trópico tiene una dirección errónea que coge hacia el oriente.»

En el cuadro (periplo) que pone este autor, al fin de su obra, enumera los siguientes lugares que trae este mapa en la América Meridional: *Lucar, Tamarigua, Ilha Riqua, Golfo del...., Ilha de Gigantes, Ilha do Brasil, Rio de Fonseca, Costa de Gente brava, Montañas altísimas, Cabo de las Perlas, Ilha de la Retosta, Rio Grande, Lodo este mar he de agua dulce. Cabo de Sa Jorge, Cabo de San Jorge, S. Miquel, Rio de San Franc, Abaia de todos Sanctos, Porto Seguro y Cabo de Scta. Marta.*

En el mapa publicado en la misma obra hemos visto también estos nombres que no están en dicho cuadro: *Boca del Drago, Ilha de los Caníbales, Cabo Deseado, la Pista de la Galera.*

El cabo de *Santa Marta* que figura en este mapa está en el Brasil; no es, pues, la tierra nuestra de este nombre.

Está marcada la línea de partición así: *Este he o marco dantre Castilla y Fortugal.* Sobre nuestra costa hay un gran letrero que dice: *Las Antillas del Rey de Castilla.* Al Atlántico lo llama *Oceanus occidentalis.* En la costa del Brasil está la bandera portuguesa y una inscripción que dice llamarse esa tierra *Veracruz*, descubierta en 1500 por Alvarez Cabral y que se cree sea *tierra firme.*

1503

#### 6—Vespucio (Américo).

##### Charta Marina Portugallensium.

Este mapa se ha atribuído a Colón y a Vespucio. El vizconde de Santarén y la Academia de la Historia, en su *Biblioteca Colombina, Madrid, 1892*, lo atribuyen al primero. Lelewel, en su *Historia de la Geografía de la Edad Media*, opina que es del segundo. A esta opinión se adhiere Izpizúa en su reciente trabajo *Mapas primitivos de América* (1).

No se sabe la fecha de este mapa, pero se ha estimado que fue formado después de 1500, pues menciona descubrimientos hechos hasta aquel año, y deja de señalar los que se hicieron posteriormente. Por eso se estima que fue dibujado en 1502 o 1503, Izpizúa, de quien extractamos estos datos, se inclina a este último año.

Se publicó en Estrasburgo en 1513, en una edición de la Cosmografía de Ptolomeo. Se ha llamado a este mapa *Carta Marinae ac los portugueses o Carta del Almirante.* Está reproducido en el citado artículo de Izpizúa.

Se llama ahí al Brasil *Terra Sanctae Crois.* La bahía de *Todos los Santos* la llama *Abbaia omuium sanctorum.*

(1) *La Ilustración Española y Americana*, 30 de julio 1917.

En nuestra biblioteca nacional no existe esa edición de Tolomeo; por eso no conocemos este mapa sino en el pequeño fotograbado de la citada revista española.

Uricoechea lo llama *Tabula Terre Novae*, y dice: «Hállase en *Claudii Pholomei vire Alexandrini Geographiae opus & Argentinae Ithon Scholtus, 1513* fol. Sobre este mapa se lee: Hec terranen aiani Castelle. En la edición de Londres, 1535, se halla este mapa con algunas modificaciones, reducido a 36-395.»

Brunet menciona así el título de este libro: «*Geographie opus novissima traduc.sione e Greecorum archetypis castigatissime presum, Argentor. J. Schott 12 Mart. 1513.*» (1).

1508

### 7—Ruysh (Juan de)

Universatior Cogni Orbis Tabula. Ex recentibus confecta observationibus. Ioa Ruysch germano elaborata.

Publicado en la edición de Tolomeo hecha en Roma en 1508, que se titula: *Geographia, latine reddita correcte a Marco Beneventano et Joanne Costa. Romae, Evangelista Tosinus, 1508*, gr. in-fol.

Reproducido un fragmento \*por Humboldt\* y lo menciona Uricoechea en su *Mapoteca*, y es el número 1.º del § 1.º de ella. Estos dos autores le ponen 1508, pero Izpizúa le pone 1507. Aquellos están en lo cierto, pues aunque sí hubo una edición de Tolomeo de 1507, no contuvo ésta dicho mapa.

En Brunet hemos hallado el dato preciso sobre esto:

«Existen, dice dicho autor, dos clases de ejemplares de esta edición: los unos con el título datado en 1507, y que no contienen sino 33 mapas; los otros con la primera hoja reimpresa con la data de 1508, y a los cuales se han agregado 14 hojas que contienen *Marci Beneventari orbis nova descriptio*, con una segunda epístola de Tosinus al Cardenal Guibé, y además un mapa general del mundo por Jo. Ruysh, artista alemán. Esta carta es la primera que ha dado una idea de la América (catálogo de cartas geográficas del príncipe Labonoff, números 18 y 19). Por lo demás, todos los ejemplares son parecidos y tienen al fin del texto fechado: *viii, septebre M. D. VII*. Encierran 35 fojas, que contienen el título, la epístola dedicatoria del librero Tosinus y la tabla de lugares; el texto p. 36 a 107, seguidas de una foja en blanco (todo con signatura de *a-o*); las 14 fojas de las cuales se ha tratado antes; 33 o 34 cartas grabadas sobre cobre, y de las cuales 27 son las mismas de la edición de Roma, 1478 y 1490; en fin, 20 folios signados *Aa. -Cc.*, que encierran un tratado *Tribus orbis partibus*. La biblioteca real

(1) Vignaud habla de este mapa en su gran obra sobre Colón. (Tomo 2.º, página 545).

posee un ejemplar con la fecha de 1508, y cuyas cartas, en número 34, están impresas en vitela» (1).

No tiene nada de Colombia; apenas el principio de nuestras costa junto a Venezuela. Después de una península que parece ser *Paraguaná* o *Goajira*, dice *Terra seca* y luego *Lix Leo*, al frente está la isla de *Tamarigua*. Al continente lo llama *Terra Sanctae Crucis*. Frente a la costa del norte la isla *Canibales*.

No está la línea de partición, pero dice al terminar la costa brasilera, o sea frente a los ríos *San Antonio*, *San Vicente* y de *Cannaxor*: *Naute Lucitami partem hanc terra hujus observarunt et usque ad elevationem poli antartici 50 gradum pervenerunt, nondum tamen ad ejus finem austrinum.*

Bellio dice que existe, de esta edición de Tolomeo, un bello ejemplar en la biblioteca universitaria de Pavía «apud Bernardinum venetum.»

«En el texto no hay ninguna indicación especial para la América. En seguida de la tabla del Tolomeo, no están adjuntas a otras dos, que veremos en casi todas las ediciones posteriores. La última *Tabula totius orbis*, tiene diseñado un breve trazado de la *Terra Nova* entre el 55° y el 66° de latitud y apenas indicado el Brasil de 0° a 35° sur con la sola indicación del *caput Santa Cruz* al 10° sur y *terra Papagalli Tabulla cum descriptione ventorum*, en la cual, además de los círculos de la esfera, están indicados los diámetros y las cuerdas de una rosa.»

En el Brasil se hizo reproducción, según vemos en el *Catálogo alfabético. Biblioteca do Senado Federal da Republica dos Estados Unidos de Brazil, 1898* Allí dice:

«Primeiro mappa da costa do Brazil organizado por Joao Ruysh segundo as notas fornecidas por Américo Vespuccio e publicada na edição da Geographia de Ptolomeu no anno de 1508 em Roma. (Lith). Oc. na. *Revista Trimensal* do Ins. Hist. e Geog. tomo XI (1877) 2.ª parte. Fol. extr. da obra de Alex. de Humboldt, para inteligencia das notas para a historia da patria ns. It. II do senador C. Mendes de Almeida.»

1508

8—Mayolo (Visconde de)

Sin título.

Existe original este atlas en el museo británico, que lo compró en 1895. Publicado en facsímile por E. Luther Stevenson en 1911, y es el número 81 de las publicaciones de la *Hispanic Society of America*.

«El original, dice dicho escritor, rico en colores, rojo, verde, azul y oro, está notablemente bien conservado, y puede con justicia ser llamado uno de los más interesantes y valiosos de los primeros años de los grandes descubrimientos geográficos.»

(1) *Manuel du Libraire*.

En el mapa II (folio 16) está Sur América hasta un punto cerca a 40° latitud sur, y las islas Isabela, Cuba, San León y San Juan Bautista. Hacia el interior, donde hoy es Colombia, dice *Antiglia*, y donde es el Brasil dice *Terra S. Crucis*. En la costa hay estos nombres: *rivo ne la prouincia de canaro e de S. Martino, e claro, golpho grande* (que debe ser Maracaibo) y *S. Maria*.

En los mapas XIV, XV, XVII (folios 7 vuelto, 8° y 9.º) están las costas de la América meridional. Allí estos nombres: rino de la prouincia de canaro, castello et prouincia de Siguri, la prouincia de cari, la prouincia de campi, prouincia de setán, prouincia de axauzela, capo de gran baja de nuidat, pintegua, c, marien, la ponta de tucigua, la baia de bexagua, capo de tres pontas, la baia de S. Catherina, la prouincia ds camora, la prouincia dema, c. de S. Mirtino, corcobora, al cazique Quemado, ilana, porto de areziphe, castello veragua, porto del penal, el porto, monte alto, terra lona baia de islao, zoclas, porto del mais, cuiba, g. del prois, arochipha, gran steva, montanas, uraba, limonaro, marduza, rivo seco, angla taringis, rogatos, aracifas, turua, aldea grande, matie, cubon, caira, insule de arena, caramare, carthagena, c. rarol, riuo grande, lampi, gara, paragana, g. de S. Vicentio, pescadares, agua bocoa, alma draua, venezuela, etc.

Sobre el mar, al occidente del golfo de Urabá, dice *prouincia de camarona*.

Hay al frente de estas costas varias islas llamadas *bonaventura, insula de Camaca, insula ixoa, insula de alan, guanasa*.

En el interior hay un letrero que dice *antiglia*, como denominación de nuestro país y Venezuela.

## 1510

9—Anónimo.

Mundus Novus.

Se halla en la *Biblioteca Oliveriana* de Pesaro. Facsímile en *Racolta colombiana*. Allí se dice que fue hecho a principios del siglo XVI, y se le pone antes del de Maiolo de 1512, y como nos parece posterior al de Ruysh, le ponemos un término medio entre las dos fechas.

Esta diseñada la costa del Darién y allí estos nombres: Cabo Almaraco, Eboro, Maestro, C. de Urana, Ferenie, Uiaba, Cambana, S. Marta, C. Triado, Trilana, Agiada, Pescaria. Cauo de S. Tomao, Terra Allata, Duo Villas, C. Illeo, Hic pescantur perle, Montana, Canoa, Marea, Tariba, Rio dos, Rivo de la Posicion, La Furma, Barral, Salso, Terra lana, Cavo de S. Domenegro, S. Maria de Gratia, S. Maria de Rabida, Cabo S. Croxe, S. Michel, Rivo de S. Fransesco, Porto Real, Riuo de S. Sanieronimo, Rivo Mezo, Rivo de S. Agostino, Riuo de San Jacomo, Riuo de Brazil, Mont Pascual.

La costa colombiana aparece desde *Cabo Almaraco* hasta *Pescaría*, que parece ser Maracaibo.



«Se ve, dice Bellio, una profunda ensenada delante del istmo de Panamá y no vacilo en creer que el G. de Urana sea el golfo de de Urabá.»

Aparece aquí por primera vez el nombre de nuestra *Santa Marta*.

1511

10—Ptolomeo (Claudio).

Dice Uricoechea: «En la carta general de la tierra hasta entonces conocida en Claudii Ptolemai Geographia cum 28 trabulis signo incisus Venetiis fol. 1511, que es la primera de las 28 se ve la *Terre Ste. Crucis* (Brasil) y la isla española.»

Brunet menciona así esta edición: «Liber geographie, cum Tabulis et universali figura, et una adetiene locurum quae a recientoribus reperta sunt diligenti cura emendatus et impresus (cum annotationibus Bern. Sylvani Eboliensis). Venetiis, per, Jac. Petr. de Leucho. 1511 in-fol. Edition imp. en noir et rouge sur 2 col. de 60 lign. en lettres rondes. Elle a 61 ff. contenant les cartes geogr. gravées en bois (Ebert compte 62 ff. de texte sijn. A-L). Vend. 16 fr. 50 c. Boutaorlin.»

Orozco dice: «El mismo año 1511 se publicó en Venecia la edición de Tolomeo, anotada por Bernardus Sylvanus, natural de Eboli, en el reino de Nápoles. Las cartas que contiene, dice el Catálogo de Labonoff, son tanto más notables cuanto que fueron las primeras que se imprimieron por un procedimiento nuevo; las láminas están grabadas en madera, con huecos correspondientes a los nombres de los lugares, a fin de colocar éstos con tipos comunes de imprenta; la escritura se hizo más perceptible, aunque las cartas hacen a la vista un efecto desagradable.»

1541

Vaca de Castro. Traza a donde parece que conviene que se haga la fortaleza del nombre de Dios.

Lo menciona el señor Torres Lanzas en su *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de las audiencias de Panamá, Santa-fé y Quito, existentes en el archivo general de Indias, Madrid 1906*, así:

«Con carta del licenciado Vaca de Castro, fecha en Panamá, 2 de marzo de 1541.—En pergamino.—Hecho a pluma.—43 x 32 centímetros.—Pat. estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2-15.—r. 62.»

Obra meritoria haría nuestro gobierno ordenando copiar este mapa y los siguientes, y los documentos que a ellos acompañan.

1571

Fernández del Busto (Pedro).—Modelo de cómo quedará el muelle de Cartagena después de hecho como ahora el señor gobernador lo quiere hacer.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Remitido por el gobernador de Cartagena don Pedro Fernández del Busto, con carta 8 de marzo de 1571.—En colores.—42 x 30 centímetros.—Estante 73.—Cajón 1.—Legajo 29 (1).»

1572

Rojas (Luis).—Diseño de la fortaleza de Santa Marta. Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Enviado por su gobernador don Luis de Rojas, con carta de 30 de septiembre de 1572.—31 x 22 centímetros—Estante 27.—Cajón 4.—Legajo 18 (1).»

1573

Rojas (Luis).—Plano de la fortaleza y puerto de Santa Marta. Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Remitido por el gobernador don Luis de Rojas, con carta de 20 de abril de 1573.—31 x 44 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 18 (2).»

1575

Briceño (Francisco).—Modelo (plano) de las casas que su majestad ha de mandar hacer en la ciudad de Cartagena para aduana.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Son tres planos:—1.º Planta baja: 55 x 41 centímetros.—2.º Fachada: 37 x 28 centímetros.—3.º Planta alta: 28 x 39 centímetros.—Estante 73.—Cajón 1.—Legajo 29 (2).»

Como no sabemos el autor, ponemos el nombre del gobernante en ese año.

1581

Aux de Armendáriz.—Plano de la ciudad de La Palma, provincia de Los Colimas o de La Trinidad.—(Nuevo Reino de Granada).

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Acompaña una relación histórica de esta ciudad.—47½ x 78 centímetros.—Legajo de documentos comprados por el Ministerio de Ultramar.»

Como no sabemos el autor, ponemos el nombre del gobernante en esa época.

Publicado el plano y la relación en *Relaciones geográficas de Indias*. Revista 1919.

1584

Torre (Diego de la).—Plano de la Provincia de Tunja, sus pueblos y jurisdicción.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Acompañado de una relación sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada, por Diego de la Torre, cacique, fecha en Madrid en 1584.—Hecho a pluma.—30 x 21 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2-17.—r. 16 (1).» (1).

1584

Torre (Diego de la).—Plano de la provincia de Santafé, sus pueblos y términos.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Acompañado de una relación sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada, por Diego de la Torre, cacique, fecha en Madrid en 1584. Hecho a pluma.—30 x 21 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2-17.—r. 16 (2).»

Este mapa lo publicó el señor J. M. Pérez Sarmiento en el periódico *Colombia*, que redacta en Cádiz, en junio de 1914, en copia fotográfica. El pone además de las indicaciones del señor Torres Lanzas: *Vitrina 98*.

El título está algo ininteligible, pero nos parece que es así: *Provincia de Santafé en jurisdicción de de tierra firme con sus pueblos y términos*.

Arriba pintado el sol como para marcar el oriente. A ambos lados de este dice: *los lianos*; y al extremo de la derecha: *por conquistar*.

Abajo: el Magdalena, en el cual hay pintada una embarcación con este letrero: *Canoa en el río de la Magdalena*. Debajo del río dice: *en este río había infinidad de indios todos los han consumido en la... que de más de cincuenta mil indios no han quedado ninguno*.

A la izquierda dice: *término de Tunja*, señalado por una manecilla, y encima *serranía* y a la derecha sube el Magdalena y dice: *Valle de Neiva*.

En el centro aparece: *la ciudad de Santafé* y el *río de Bogotá* que cae al Magdalena. Arriba del río Bogotá hay las siguientes poblaciones, algunas de ellas con números y una manecilla señalando a Bogotá, lo cual parece indicar la distancia en leguas: *Machetá 17, Gachetá 9, Choachí 3, Caquerá 10, Achagoas 12, Chocontá 12, Cajicá, Guatavita Guasca... y Fusagasugá*.

Abajo de dicho río: *Suesca 17, Gucunubá, Simijaca 16, Susa, Subaté, Pacho, Cipacón, La Villeta 10, Bogotá*.

Fuera del marco, que parece señalar la provincia dice: *términos de Muzo, ciudad de La Trinidad, Tolimas, términos de La Palma y... tos, la ciudad de Mariquita, términos de la ciudad de Tocaima, que es tierra caliente*.

A la izquierda dice: *Laguna de Tinjacá y que demora en términos de Tunja, 7 leguas tiene*.

(1) Véase sobre Diego de la Torre el folleto *Artículos para lectura de los niños de Turmequé*, por Enrique Bernal, página 38.

No tiene fecha ni nombre de autor, pero sin duda ese año de 1584, consta en alguna parte, cuando se le marcó con él en el archivo de Sevilla. Y sí parece de acuerdo con lo que existía entonces.

Sobre el río Bogotá se ve marcado un puente en el camino hacia Villeta. Debe ser donde se hizo luego *Puente grande*.

Recientemente ha sido reproducido este mapa por el mismo señor Pérez Sarmiento en su libro «Colombia 1789—1918.» Por error de imprenta pusieron que había sido levantado cuatro años después de fundado Bogotá en vez de cuarenta y seis, como muy bien lo dijo al publicarlo la primera vez.

1588

Guillén Chaparro (Francisco).—Plano de los almacenes para caleras que se estaban haciendo en Cartagena de Indias.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«43 x 31 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 6.»

Como no sabemos el autor, ponemos el nombre del gobernante en esa época.

1589

Soler (Francisco).—Mapa de la laguna de Venezuela.

Sabemos de este mapa por lo siguiente que dice Juan de Castellanos, en sus *Elegías de varones ilustres de Indias*. (Introducción de la 2.<sup>a</sup> parte, p. 181, oct. 14. ed. Rivadeneira).

La traza doy, según las relaciones  
Que me dieron amigos míos antes,  
Y acaso no serán sus descripciones  
En geograffa llenas ni bastantes;  
Mas ahora, con otras perfecciones  
Que se pintan en trazas semejantes,  
Me pareció poner aquí la muestra  
Que se delineó por mano diestra.

Y es Francisco Soler, a quien convino  
Hacer viaje por aqueste lago,  
Varón de entendimiento peregrino  
Regalo de las musas y halago;  
Tanto, que lleno de furor divino,  
Podría rehacer lo que yo hago,  
El cual andando por el alaguna  
Notó sus partes una a una.

Y de mi voluntad y pedimento  
Aquí la retrató su propia mano  
Y aun es aqueste su menor talento  
Y de su habilidad lo más liviano;  
Pues para cosas de mayor momento  
Le dio Dios un ingenio soberano  
Con aquello que hace más al caso  
Ser de virtudes santas rico vaso.

«Al pie, dice el editor, hay lo siguiente: *Aquí la laguna de Venezuela*. Y en este efecto estuvo el tal mapa, que debió de arrancarle alguno há bastante tiempo, según la muestra.»

En la imposibilidad de saber la fecha de este mapa y de los dos siguientes, y por falta de datos para hacer alguna conjetura, ponemos el año de 1589, que fue en el que se hizo la primera edición de Juan de Castellanos.

Nieto (Juan) - Diseño del Magdalena.

Sabemos de este mapa, por las siguientes palabras de Juan de Castellanos en sus *Elegías de varones ilustres de Indias* (parte 3.<sup>a</sup>, canto 8.<sup>o</sup>), al hablar del Magdalena y de Juan Nieto:

Y porque me parece que conviene  
Poner aquí la muestra de este río,  
Con pueblos de españoles que mantiene  
Con sus tributos bárbaro gentío;  
El dicho, por el gran curso que tiene,  
Aquí lo dibujó, por ruego mío,  
Con rumbos y derrotas y tal traza  
Que con verdad podrá salir a plaza.

Al pie de esta estrofa dice una nota:

«El diseño o plano a que se hace referencia no existe hoy día en la biblioteca de la Academia de la Historia, de donde hemos sacado la copia de la segunda y tercera parte.—N. de los E.»

Castellanos (Juan de).—*Traza corográfica de lo contenido en los tres brazos que cerca de la equinoccial hace la cordillera de las sierras, que se continúa desde el estrecho de Magallanes.*

En el prólogo de las *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, por J. de Castellanos, edición de Rivadeneira, se dice que un mapa con este título aparecía, según Muñoz, en la tercera parte de la obra. Como no se sabe el autor, ponemos el nombre del cronista.

1594

González (Antonio)—Planta de la ciudad de Cartagena de Indias y sus fortificaciones, manifestándose por líneas amarillas la fortificación o cerca que se podría hacer.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Fecha en San Felipe de Puertobelo en 18 de abril de 1594. En colores—Escala de 2.000 pies los 10½ centímetros—59 x 41 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 1-14.—Número 68.»

Como no sabemos el nombre del autor, ponemos el del gobernante de ese año.

En estos días lo ha reproducido el señor Pérez Sarmiento en su obra publicada en Cádiz, titulada *Colombia, 1789-1918*, pero en tamaño tan pequeño, que no hemos logrado leer ninguna de sus leyendas. Antes lo había publicado la *Revista de Estudios Americanistas*.

1597

Acuña (Pedro de)—Planta de la ciudad de Cartagena de Indias.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Remitida por el Gobernador de Cartagena don Pedro de Acuña, con carta de 7 de diciembre de 1597, para manifestar lo que se ha adelantado en las fortificaciones desde el 21 de julio en que mandó otra planta.—En colores.—Con explicación.—Escala de 200 pasos los 6 centímetros.—84 x 115 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 6.»

1597

Antonelli (Bautista).—Plano del puerto de Portobelo y de las fortificaciones que se habían de hacer para su defensa.

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Por Bautista Antonelli.—Año de 1597.—Con carta de Antonelli sobre su defensa.—En colores.—Se expresa con números los pies de fondo.—Escala de 1.000 pies los 4 centímetros.—47 x 33 centímetros.—Estante 69.—Cajón 3.—Legajo 13.»

1599

Elduayen (Miguel Ruiz de).—Planta del castillo de San Felipe de Sotomayor (de Portobelo).

Lo menciona el señor Torres Lanzas así:

«Por el capitán Miguel Ruiz de Elduayen.—Con expediente e informes sobre fortificaciones de Portobelo.—Contiene una extensa explicación.—Hecho a pluma.—56 x 83 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3-11.—Letra L.—R. 4. (1).»

1599

Elduayen (Miguel Ruiz de).—Planta de lo que se ha de añadir a la plataforma de Santa Bárbara (del castillo de San Felipe de Sotomayor de Portobelo).

La menciona el señor Torres Lanzas así:

«Con informe al margen suscrito por Miguel Ruiz de Elduayen, Eugenio Francisco de Ayala, Fernando de Montoya, Pedro Meléndez y Agustín de Liermo y Agüero.—Con expediente e informe sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho a pluma. 55x41 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3-11.—Letra L. R. 4. (3).»

## SIGLO XVIII

1739-1780

## Briones (Carlos)

En un manuscrito titulado «Razón de las reales cédulas que existen en la secretaría de cámara del virreinato del Nuevo Reino de Granada del tiempo que gobernaron los excelentísimos señores don Sebastián de Eslava y don José Pizarro, con inclusión del señor Solís,» que se halla en la Biblioteca nacional (protocolos, volumen 18, página 32), dice:

«Real instrucción de lo que ha de observar el señor don Sebastián de Eslava, en el virreinato del Nuevo Reino de Granada, con un mapa o plano delineado por don Carlos Briones, ingeniero de Cartagena.»

No hemos podido hallar este mapa en ninguno de nuestros archivos.

1741

## Anónimo.

Cartagena de las Indias (sitio de), planta y descripción de la ciudad de Cartagena, de sus fortalezas y castillos, entrada y rendición del castillo de Bocachica, sitio por donde se hicieron el desembarco y todo lo acaecido en dicha de la expedición, con el número de gente que murió en esta función y los que quedaron prisioneros. Sucedió desde el día 14 de marzo de 1741.

En el catálogo de «Obras raras y ejemplares únicos» del padre Vinde, Madrid, 1915, se anuncia así este mapa y luego da estos detalles: Una hoja en gran folio. Es un mapa grabado en madera bastante toscamente, pero bien diseñadas las ensenadas y puentes de desembarco, con una explicación al pie y todo impreso dentro una doble orla. Le pone el precio de 120 pesetas (1).

1741

## Miranda (Francisco)

Mapa de la provincia y misiones de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada.

En la obra «Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América, por el padre Joseph Cassini: Madrid. MDCCXLI.»

Leyenda: «Rdo. A. P. Dni. Francisco de Miranda. Soc. Jesu Olim. Primario salmanticensi, Castella, Provinciali nunc autem

---

(1) Se halla este catálogo en la Biblioteca nacional. 228-21.

Romae pro Hispaniae, et Americae Provinciis Assistenti PP. Procuratorea Provinciae Novi Rexni Didacus Terreros, et Josephus Guncilla D. C. O.»

«Escala. Grados. Leguas castellanas. P. J. G. Delineavit Paulur Minguet Sculp. Matriti.»

Al lado de los signos: «Ciudad donde ay Colegio de la Compañía. Misiones de la Compañía. Presidio o Real Fuerza. Ciudad. Nación. Río. Sitio donde ha muerto algún padre misionero. Norte. Mediodía. Oriente. Poniente.»

Detalles: «Cartagena. Santa Marta. Boca de los Dragos. Isla de la Trinidad. Mar del Norte. Mar del Sur. Honda. Beles. Santa Fe. Antioquia.»

En la región de los llanos dice: «Misiones de la Compañía de Jesús.» En Venezuela: «Misiones de los Padres Capuchinos Aragoneses. Misiones de los Padres Capuchinos Catalanes. Misiones de los Padres Observantes.» Y en la Guayana: «Misiones de los Padres Jesuítas de Francia.»

Dice en el prólogo del libro:

«Yo para total seguridad de mis noticias, he logrado la fortuna de haberse hallado en esta corte, al tiempo de querer dar la historia a la prensa, dos padres procuradores de la provincia del Nuevo Reino, y de estas dos, el uno (que es el que ha formado el mapa) ha asistido veinte años continuos en los desiertos de las misiones; y el otro se ha ocupado en los principales empleos de la provincia: y ambos a dos, antes de empezar la imprenta, me han hecho el gusto de examinar muy despacio mi escrito, y corregir lo que mi ignorancia, o la distancia podría haber errado en el terreno, en las noticias, o en su puntualidad.»

Sobre el Magdalena no señala sino a Honda y a Mompós.

1742

SOBREVILLE (JUAN)

CAMINOS DEL DARIÉN

En la defensa del virrey Eslava se dice que en el año de setecientos cuarenta y dos una escuadra inglesa estuvo en actitud hostil en las costas de Portobelo y Chagres, y que él dictó varias providencias «expedidas con conocimiento de las distancias y avenidas que podrían suceder en Tierra Firme, desde que envió al ingeniero don Juan Sobreville.» (1).

*E. Posada*

(Continuará).

(1) *Relaciones de mando* publicadas en 1910, página 20.



## LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Y LOS PROYECTOS MONARQUISTAS DE ARANDA Y DE GODOY

(Lectura hecha en la sesión de la Academia del día 15 de junio de 1926).

La porción de la tierra que la Europa asombrada llamó al tiempo del descubrimiento el Nuevo Mundo, y que tomó después el nombre de un navegante florentino, ilustre sí, pero menos merecedor de esa honra que Colón, se presenta a la vista como dos enormes masas que se extienden en los mares casi de polo a polo, unidas por el Istmo de Panamá. El mar Pacífico baña suavemente la costa que se dilata desde el cabo de Hornos, que es la extremidad más meridional, hasta el estrecho de Behring, que separa la joven América de la anciana y entumecida Asia. El Atlántico, menos tranquilo, azota la costa occidental, delante de la cual, como los puestos avanzados de una plaza, se hallan las preciosas Antillas. El Nuevo Mundo, pues, se divide en dos grandes penínsulas, que se han distinguido por su situación respectiva con los nombres de América Septentrional y América Meridional, a las que sirve de unión la zona intermedia denominada América Central. La primera comprende una superficie de 22 millones de kilómetros cuadrados; la segunda, otra de 18 millones, y la Central, con las Antillas, 734,500. Estas dos últimas son las que legaron a la Corona de Castilla, Colón, Cortés, Pizarro, Bastidas, Balboa y mil héroes más, atraídos por la gloria o por el amor a las riquezas.

Vense en esta inmensa área las más dilatadas cadenas de montañas, y se encuentran en ellas altitudes mucho mayores que las más nombradas del antiguo continente. El enorme conjunto de cordilleras que se extiende de un extremo al otro como el espinazo de un gigantesco cetáceo petrificado, tiene por cimas el Aconcagua y el Chimborazo, cuyas cabezas distan de sus pies más de 6,300 metros. De él se desprenden otras cadenas en la América Meridional, de no menor nombradía por las riquezas que sus entrañas encierran. Tales los Andes, los montes de la Parima o Pacaraima, y las montañas del Brasil.

Los ríos y las lagunas corresponden a estos gigantescos relieves, prometiendo en sus largos y anchurosos cursos un magnífico porvenir a tan dichoso continente, cuando la civilización haya fecundado todos los gérmenes de prosperidad con que la Providencia lo ha dotado. La América del Norte está esmaltada por un sinnúmero de lagos y corrientes que se entrelazan en todas direcciones, poniendo en comunicación los dos mares de sus opuestas orillas. Allí están el río Mackensie, el San Lorenzo, el Misisipí y los lagos Ontario, Erie y otros, que más que eso parecen pequeños mares. En la América del Sur se ve al río Orinoco, describiendo una inmensa curva, ir esparciendo sus aguas por la tierra hasta desaguar por siete bocas en el Atlántico. Más impetuoso el Amazonas—el primero del mundo por el caudal de sus aguas,—des-

pués de haber recibido en su seno a más de 200, algunos de los cuales son más grandes que los mayores de Europa, se precipita en el Océano, cuyas aguas rechaza con formidable estruendo hasta los 300 kilómetros de la costa.

En todo es pródiga y majestuosa la naturaleza de América. Los animales más corpulentos, las aves de más vivos colores y extrañas formas, los árboles más gigantescos. Y en cuanto a la riqueza mineral, es harto conocida para particularizar sustancias y localidades. Basta decir que ella es tal que, según sabios naturalistas y economistas profundos, su explotación puede llegar a hacer más ventajosa la aplicación de la plata y aun la del oro a los usos a que hoy destinamos el hierro.

Tal es en bosquejo el regalo que hizo a España el genio de Cristóbal Colón, la magnanimidad de Hernán Cortés y el heroísmo de Ojeda, Valdivia, Cabot y Quesada. Y si consideramos el cuadro seductor de tantas riquezas provocadoras de la codicia, y la lejanía de tales conquistas, a través de mares tan difíciles, preciso es admirarse de que hubiera conservado Castilla por más de tres siglos estos pingües dominios. Mucho se ha baldonado a España por dicha conquista, y ciertamente no son dignos de loa todos los medios empleados para alcanzarla y asegurarla después. Hubo asesinatos, crueldades, saqueos, violencias, iniquidades, maldades, en fin, de todo género que indignan hoy e indignarán más a medida que avance el mundo en la civilización. Pero no hay que olvidar que esa dureza pertenecía a la época, pues ni Inglaterra, ni Francia, ni Holanda, ni Portugal fueron más humanas en sus conquistas. Sin necesidad de registrar los anales de otros pueblos para demostrar que hubo quienes fueron tanto o más crueles que los españoles, pues con ello no se eximirían éstos de la justa censura de la posteridad, recordemos que si la revelación del genio fue una gran desgracia para los aborígenes, si España los diezmó y aun los aniquiló en muchas partes, sobre ese cuadro de humanas miserias que se contempla en todas las conquistas, se destacaron figuras gigantescas en valor, en magnanimidad, en audacia y también en generosidad; que no existía en Europa una legislación más sabia que la española de Indias; que prodigando ella su sangre en estos países no hizo su bienestar, pues eran para otros pueblos de mercaderes los esclavos que hacían sus brazos; que labró, en fin, su propia ruina, sacando de las tinieblas un nuevo mundo, dotando al antiguo con sus maravillosas riquezas y completando, en cierto modo, la humanidad. Era una conquista necesaria a la civilización, y así es preciso juzgar este grande acontecimiento.

Pero entremos ya en la exposición de las causas que produjeron la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

«La conquista no podía variar las leyes de la naturaleza, las cuales—al sentir del eminente historiador español don Eduardo Chao,—a pesar de la diferencia de condiciones, obraron la mezcla de razas distintas, y con ella la multiplicación de castas. Tres más principales se consideran: los criollos, los mestizos y los negros. Llamaron *criollos* a los nacidos en aquellos climas, de padres eu-

ropeos; *mestizos*, a los descendientes de españoles e indios, y conservaron el de *negros*, los importados de Africa, que al cruzarse con las anteriores castas originaron variedades, como las de los mulatos, zambos, etc. Contábase en todo unos trece millones y medio de almas, siendo en muy corto número los europeos. A los criollos se les conservaron los derechos de sus padres; es decir, que fueron iguales a los españoles, y aquí el primer origen de emancipación, porque el sentimiento de la patria debía prevalecer sobre el de la prole. También se consideró iguales a los mestizos que provenían de español e india; no así los del indígena y la europea, a quienes degradaba la ley hasta la condición del padre, castigando así a la madre de una debilidad que se miraba con escándalo. Las castas de negros, mulatos, etc., se consideraban por la ley y por la opinión como inferiores a las demás; tiranía de que las vengaba la naturaleza concediéndoles en general más fuerza física y más inteligencia. Pero como éstas sufrían el peso de la vanidad y el desprecio de todas las otras, no eran de temer sino como auxiliares. Los indios, aunque numerosos, parece que estaban poseídos todavía del terror de la conquista. En cambio, los criollos, animados del deseo halagador de crearse una patria, provistos de mayores conocimientos, riqueza e influjo, y conceptuándose ofendidos por ciertos privilegios administrativos reservados sólo a los españoles, suspiraban por la independencia, no como un recuerdo cual los indios, sino como una bandera que seducía a todos cuantos no eran europeos.»

La autoridad suprema en América estaba adjudicada al poder militar, que la regía sin más dependencia que la del consejo particular de Indias y la del rey. Los virreyes, capitanes generales y gobernadores no tenían quien contrapesase su excesivo poder, pues las audiencias, a pesar de ser autoridades superiores en lo judicial, y de tener asignadas varias facultades gubernativas, o se confabulaban con los primeros para oprimir a los pueblos, o se convertían en sus enemigos y los perseguían para dominar sin competencia. Bajo las audiencias o acuerdos, de cuyos fallos podía en ocasiones apelarse al consejo, estaban los alcaldes mayores y los ordinarios, especie de jueces y administradores que representaban, además, a la autoridad central en los ayuntamientos. Estos tenían la misma organización que en España, y aunque en los primeros años de la vida colonial se conservaron fieles al principio popular de que procedían, después degeneraron y sus plazas se adjudicaban por dinero o por favoritismo. Entre los muchos abusos encarnados en la administración, era el más inicuo el de los *repartimientos*, que consistía en obligar al indio a tomar ciertas mercancías a un precio exorbitante y arbitrario, pagándolas en productos de la tierra. Esta fue, además, una de las causas mayores del empobrecimiento del erario; de modo que cuando Carlos III llamó a Gálvez al ministerio general de Indias, una de sus primeras providencias fue la abolición, no sólo de los repartimientos, sino de los alcaldes mayores, confiando sus funciones económicas a los intendentes de provincia, con subdelegados en los partidos.

Aunque esta pequeña reforma causó al pronto grande alarma, poco tiempo después se empezaron a palpar sus beneficios. Ganaron los pueblos porque cesó aquella expoliación, tanto más inmoral y escandalosa cuanto se ejercía en nombre de la ley; y ganó el erario porque, colocado un intendente en cada provincia, la recaudación estuvo más vigilada. Al respecto basta oír el testimonio del insigne barón de Humboldt, quien dice en el tomo I del *Ensayo político sobre la Nueva España*, escrito en 1804:

«El establecimiento de las intendencias, debido en su origen al ministro Gálvez, ha formado una época memorable para el bienestar de los indios. Las vejaciones a que estaba continuamente expuesto el cultivador de parte de los magistrados subalternos, así españoles como indios, se han disminuído infinito por la vigilancia activa de los intendentes. Los indígenas gozan ya de los beneficios que les habían concedido las leyes, suaves y humanas en lo general, pero de cuyo efecto se les había privado en los tiempos anteriores de barbarie y opresión.»

Se redujo igualmente el número de contribuciones, no existiendo ya sino la alcabala, el impuesto sobre los productos de las minas (10 por 100 en las de plata y 5 por 100 en las de oro), y el llamado *tributo* a que estaban sujetos los indios en sustitución de la alcabala. Pero este último daba lugar todavía a grandes arbitrariedades, pues se exigía en dinero, y aquellos infelices no entendían nada en materia de disposiciones legislativas, absteniéndose, por tanto, de todo reclamo.

Con tales reformas y los reglamentos que para el ejercicio del tráfico comercial se dieron por Carlos III en 1778, levantando las restricciones del absurdo sistema de monopolio que lo oprimieran desde la conquista, se manifestó en todos los puertos españoles de uno y otro continente esa actividad y ese rumor que son indicios de vida y síntoma de prosperidad en las naciones. «Tan inmediatos y de consideración fueron los buenos resultados de aquella ordenanza—dice el señor Lobo en su *Historia de las colonias americanas*—que a los seis meses de expedida había casi decuplicado el valor de las remesas de mercancías de la metrópoli a sus colonias americanas, alcanzando el aumento de casi un quintuplo el de las extranjeras procedentes de la misma metrópoli. Esto se demuestra con números, pues si el comercio de 1778 era de 28.000,000 de reales de vellón, en 1784 subió a más de 188.000,000.»

«Desgraciadamente poco después ocurrió—afirma nuestra ilustre escritora doña Soledad Acosta de Samper en su estudio sobre los *Preliminares de la guerra de la Independencia en Colombia*—entre las cortes de España y Francia aquel pacto de familia que tuvo por consecuencia la guerra que esas dos naciones declararon a Inglaterra, y España se vio precisada a apelar a sus posesiones de ultramar. Para hacerse a recursos y colmar sus arcas que se vaciaban con los gastos extraordinarios de la guerra, creyó necesario imponer nuevos impuestos a sus colonias. Tocó venir, en misión

fiscal al Nuevo Reino de Granada, a un hombre poco apto para el asunto e incapaz de llevar a cabo las órdenes que traía de España con el suficiente tacto y prudencia. Esto exasperó a los colonos, quienes, además, tenían otros motivos de inquietud y desasosiego.»

Por último, el espíritu liberal que caracterizó la primera mitad del reinado de aquel monarca había extendido por toda España y sus colonias las luces de la ciencia. «Desde fines del reinado de Carlos III y durante el de Carlos IV—dice el barón de Humboldt—el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no sólo en Méjico, sino también en todas las colonias españolas. Ningún gobierno europeo ha sacrificado sumas tan considerables como las que ha invertido el español para fomentar el conocimiento de los vegetales. Tres expediciones botánicas, a saber: las del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pavón, don Jose Celestino Mutis y Sesé y Mozifios, han costado al tesoro al pie de cuatrocientos mil pesos (\$400,000). Además se han establecido jardines botánicos en Manila y en las islas Canarias. La comisión destinada a levantar los planos del canal de los Güines tuvo encargo también de examinar las producciones vegetales de la isla de Cuba. Todas estas investigaciones hechas hasta ahora (1804), por el espacio de veinte años, en las regiones más fértiles del nuevo continente, no sólo han enriquecido el imperio con más de cuatro mil especies nuevas de plantas, sino que también han contribuído mucho para propagar el gusto de la historia natural entre los habitantes del país.»

Las universidades de Lima y Santafé llegaron a ser en breve tiempo dos focos poderosos que reflejaron el calor y la luz de las ciencias sobre los vastos países americanos, privados hasta entonces del sol de la civilización. Por dondequiera que Humboldt llevó sus pasos, en las ciudades, en los campos y en los desiertos mismos, encontró no tan sólo quien pudiera entenderlo y responderle con instrumentos de su propia invención, sino también quien le ayudase doctamente en sus útiles trabajos. Y así el sabio europeo veía lleno de admiración cómo eran conocidos en el fondo de tan apartadas regiones los más modernos secretos arrancados por la ciencia a la naturaleza.

¿Cómo es, pues, que la América da el grito de emancipación cuando más rápidamente caminaba en su bienestar material y moral? Este no es un fenómeno extraño sino un resultado lógico de los antecedentes y circunstancias que se van a indicar.

Ya se ha señalado como una de las primeras y más poderosas excitaciones a la independencia la diversidad de castas; o más bien la desigualdad de derechos a ellas concedidos. El criollo, conceptuándose en un todo igual al europeo, se creyó luégo en el deber de rescatar de la servidumbre la tierra en que había nacido y formarse una patria libre e independiente. La emancipación de las vecinas colonias inglesas de la América del Norte, tan imprudentemente favorecida por Carlos III, vino a inflamar deseos y a

avivar ambiciones que estaban en acecho, presentando a los más tímidos como hacadero y glorioso lo que sin ejemplo tan cercano y feliz les hubiera parecido temerario. Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, se hallaba de embajador de España en Francia desde 1773, y durante la guerra separatista de aquellas colonias se manifestó opuesto a Inglaterra, diciendo al representante diplomático de la Gran Bretaña:

«El rey mi señor, por motivos personales y políticos, está resuelto a que por su parte no se haga la paz mientras España no recobre a Gibraltar por medio de un tratado o de la fuerza de las armas.»

Esta exigencia no fue enteramente rechazada por el gobierno inglés; pero después de muchas negociaciones, el ministro de negocios extranjeros de Francia llamó a una conferencia al conde de Aranda y le dijo que acababa de recibir el ultimátum de Inglaterra, en el cual se le ofrecía o el recobro de Gibraltar o el de las dos Floridas. Aranda estuvo media hora en profunda meditación, y al fin dijo:

«Hay momentos en que un hombre debe sacrificarse por su país; acepta las dos Floridas en lugar de Gibraltar, aunque es contrario a mis convicciones, y firmaré la paz.»

Inmediatamente después escribió la célebre memoria secreta para el rey, que muestra la profunda visión política de aquel estadista. Héla aquí, en su parte sustancial:

«Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que Vuestra Majestad se dignó darme, el tratado de paz con Inglaterra. Esta negociación, que según los honrosos testimonios que de palabra y por escrito se ha servido Vuestra Majestad darme, debo creer haber sido concluída conforme a las reales intenciones, ha dejado, sin embargo, en mi alma una impresión dolorosa que me creo obligado a manifestar a Vuestra Majestad. La independencia de las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto, para mí, es un motivo de temor y de pesar. Esta república federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos Estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante, y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Méjico. Estos temores son, señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años, si antes no ocurriesen otros más funestos en nuestras Américas. Una sabia política nos aconseja precavernos de los males que amenazan.... Y después de haber considerado este importante negocio con toda la atención de que soy capaz, y según las reflexiones que nos han suministrado los conocimientos militares y políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, pienso que para evitar los males de que estamos amenazados no

nos queda otro medio que el que voy a tener el honor de exponer a Vuestra Majestad.

«Debe Vuestra Majestad desprenderse de todas sus posesiones del continente americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional, y alguna otra que pueda convenir en la meridional, con el objeto de que nos sirvan como de escalas o factorías para el comercio español. A fin de ejecutar este gran pensamiento de una manera que convenga a la España, deberán colocarse tres infantes en América: uno rey de Méjico; otro del Perú, y el tercero de Costa Firme. Vuestra Majestad tomará el título de emperador.»

Si este atrevido proyecto se hubiera realizado, ¿habríase evitado la revolución de la América Española? Establecidas desde aquella época las monarquías en América, ¿se habría aplazado en cien años el implantamiento de las instituciones democráticas, como aconteció en el Brasil? No lo creo posible, pues si entre los insurgentes hispanoamericanos existían algunos que se hubieran contentado con entrar a figurar honrosamente en los puestos de gobierno, con una exigua independencia y con ciertas libertades que ambicionaban, frente a ellos se hallaba una porción de criollos que a toda costa pretendían ir inmediatamente a la emancipación absoluta, los cuales fueron ganando más y más terreno hasta apoderarse por completo del gobierno, en breve plazo.

Por otra parte, seis años después de presentado el proyecto del conde de Aranda, experimentóse el gran sacudimiento de la Revolución francesa, que envolvió a la sociedad entera en una atmósfera ardiente, haciendo brotar ideas y sentimientos que reclamaban una pronta satisfacción, y presentando en lontananza la brillante perspectiva de la libertad. Donde la distancia entre el ideal concebido y la realidad presente fuera mayor, es lógico que crecerían en audacia las aspiraciones. A estas causas principales hay que añadir el influjo de horribles tradiciones cuidadosamente conservadas, sobre las tropelías y los pillajes ejercidos a nombre de España y motivados por el afán de una rápida fortuna que atraía a tantos aventureros; el mismo adelanto obrado por las reformas de Carlos III; el impulso dado a la instrucción; la lejanía de la metrópoli, impidiendo vigilar y castigar abusos que el favor encubría y dejaba impunes, y finalmente, el interés de los angloamericanos, los cuales, creciendo en audacia tanto como en prosperidad, empezaban a realizar las profecías de Aranda, con la ambiciosa idea de extender sus dominios primero a las Floridas y luego a las posesiones situadas en el centro y el sur de la América. De otro lado, las intrigas de Napoleón fomentaban el espíritu revolucionario, y la misma Inglaterra, aunque entonces aliada de España, no podía olvidar que ésta había favorecido la emancipación de sus colonias, y pensaba que le convenía estimular ahora la de las españolas, sin perjuicio de auxiliar a nuestra madre patria en Europa.

Desde el año de 1793 el rey de España había reemplazado en la jefatura del ministerio al viejo y experimentado conde de Aran-

da por un simple guardia de *corps*, salido de una familia noble pero en desgracia y de menguada fortuna, que debía su elevación a la gallardía y belleza de sus veintiséis años y a la infidelidad de la reina. «Erase un Carlos IV—dice el cáustico escritor don Miguel Agustín Príncipe en su obra titulada *Tirios y troyanos*,— que era un rey, una María Luisa, que era reina, y un don Manuel Godoy, favorito de ambos, y más que la reina y el rey. Manolito en sus comienzos era un Manuel como cualquiera otro; su familia era noble, pero oscura; su madre le parió en Badajoz, y él, sin embargo, nació en Madrid, mediando muy notable diferencia entre *ser parido* y nacer. A los diez y seis años había aprendido gramática, tenía una tintura de latín, rumiaba un poco la lógica, no era del todo zote en matemáticas y sabía montar a caballo. ¡Excelente guardia de *corps*! Con eso y una bella figura tenía lo bastante, y aun más, para hacer fortuna. Manolito subió como la espuma; y todo, como dice Toreno, por una privanza fundada en *la profanación del tálamo real*.» En 1798 Godoy escribió su dimisión, la que le fue admitida; pero no por eso perdió ni por un instante la gracia del rey ni el amor de la reina. Carlos IV no dio importancia alguna a las relaciones de su esposa con el guardia de *corps*, que ya se titulaba Príncipe de la Paz; éste continuó siendo consultado por el Rey, y envió desde su retiro cartas escritas con perfecto conocimiento del carácter de cada uno de los regios consortes, proponiendo a Carlos IV nuevos y trascendentales planes de gobierno, y encargando con mucho amor a María Luisa que no se olvidase de su salud *y atendiese cuidadosamente a la tos que la molestaba*. Godoy mostró en esta campaña diplomática toda su valía, no tardando en volver de nuevo al poder. En 1801 comenzó el segundo período de su gobierno. Y fue entonces cuando exhumó el proyecto del conde de Aranda sobre los dominios americanos, dándole nueva forma. Oigamos sus propias palabras, estampadas en el tomo 3.º de sus *Memorias*, en donde dice lo siguiente, después de haberse espaciado en consideraciones sobre la situación de la América española bajo Carlos IV y los progresos que se habían realizado allí desde la época del Ministro Gálvez:

«Todavía ansié yo más, y era zanjar aquel feliz dominio para largos tiempos. Fácil era prever en el estado de la Europa, en la ambición creciente, por días y por instantes, del jefe de la Francia, y en la rivalidad de la Inglaterra, que nuestra paz no sería estable, ni bastaría ningún recurso de la prudencia humana para evitar un rompimiento con la una o con la otra. En cualquiera de los dos casos peligraba más o menos la conservación de las Américas, si faltaban allí buenos centros de atracción para reunir y mantener los ánimos en favor de la metrópoli, si el instinto de la lealtad carecía de alimento, si el prestigio español llegaba a enflaquecerse en el cansancio de una guerra dilatada; sobre todo si los reveses de una lucha desigual y aventurada impedían al gobierno atender a aquellos puntos y les faltaba su asistencia. Mi pensamiento fue que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a



la América, que tomasen el título de *principes regentes*, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo sólo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli y de los pueblos de la América requiriese terminarlos en España.

Tales fueron mis proyectos, que se habrían cumplido ciertamente, si el influjo y poder que yo gozaba hubiera sido tal como se ha querido ponderarlo. Yo propuse al rey mi idea, y la encontré excelente; mas llegó a dudar, por desgracia, si alcanzaban sus facultades para tanto, y quiso consultarlo. El primero con quien consultó (mayor desgracia) fue el ministro Caballero: fácil es adivinar que su dictamen fue contrario. Ordenóle no obstante el rey que como caso grave de conciencia pidiese parecer sobre el proyecto a los obispos más acreditados en el reino. Consultáronse ocho prelados, y cosa singular, sus respuestas unánimes, aprobaron mi idea. Después habló el rey de ella con la mayor reserva, y sin decir su origen, a varios consejeros, y encontró en los más de ellos igual dictamen favorable. Pero en España todo es lento. El deseo de acertar hace amontonar informes y consultas, y el mejor proyecto se deshace o se malogra por dejar pasar la hora y el instante conveniente. Vino el tiempo que yo temía; la Inglaterra rompió la paz traidoramente con nosotros, y en tales circunstancias no osó el rey exponer sus hijos y parientes a ser cogidos en los mares. Hecho todo que hubiese sido en tiempo favorable, y aun después sin reparar en los peligros de la travesía no imposibles de evitarse, los reinos de la América serían de España todavía....

Dirá tal vez alguno que este proyecto no fue nuevo, y que el conde de Aranda lo había propuesto ya veinte años antes bajo el anterior reinado. Nada por cierto tendrfa que avergonzarme de haber reproducido un pensamiento ajeno que hubiese sido favorable a la corona y a mi patria. Pero el mío distaba cielo y tierra de el del conde. Su proyecto fue enajenar el continente entero de la América española a favor de tres infantes de Castilla, establecer allí tres reinos, uno en la Nueva España, otro en el Perú y otro en la Costa Firme, hacer un nuevo pacto de familia con aquellos nuevos reyes, establecer un gran tratado de comercio con aquellas regiones, extensivo a la Francia, con exclusión entera de la nación británica, y fijar un tributo que deberían pagar los tres infantes como príncipes feudatarios de la monarquía española. Este proyecto fue francés enteramente, y lo comprometieron tanto en inspirárselo, que el haberlo propuesto fue el motivo principal de su caída y su desgracia todo el tiempo que reinó después Carlos III.

Mi pensamiento fue español enteramente. Nada de enajenar ni un palmo tan siquiera de aquel glorioso y rico imperio de las

Indias, nada de quitar a la corona augusta de Castilla lo que le daba tanto lustre, tanto poder y tanto peso entre los demás pueblos de la Europa. El rey mismo no podía hacerlo sin que el reino junto en cortes lo hubiese consentido; y tal consentimiento, yo tengo esto por cierto, no se habría dado nunca por España. ¿Qué se podría fiar en pactos ni tratados a tan largas distancias, donde la política extranjera habría podido enajenar el corazón de aquellos nuevos príncipes y apartarlos de nosotros, ora por seducción, ora por medio de las armas?

Enajenar la América, con cualesquiera condiciones y reservas que esto fuera, equivalía a perderla enteramente, mas luego o más ahora, como vinieran los sucesos. Mi intención fue solamente dar un pasto a la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de los pueblos americanos, librarlos de la dura carga intolerable de tener que agitar sus pretensiones e intereses a tan largas distancias de la corte, fomentar con nuevas leyes convenientes los incalculables medios de prosperidad y de riqueza que tenían aquellos habitantes, hacer lucir allí de cerca el resplandor del trono, darles calor y vida, y alentarlos para acometer empresas realizables, que de acá y de allende los mares habrían vuelto a hacer la España la primera entre las gentes. . . . Dios no quiso, o por mejor decir, Dios permitió a los malos que triunfasen, que así castiga muchas veces.»

Realmente este proyecto consultaba en algo los intereses de los americanos, dando solución a varios de sus problemas y dificultades; pero atendía más a los de España. El de Aranda le aventajaba en sancionar de una manera completa la soberanía e independencia de estos países, aunque ambos tenían el defecto básico de fundarse en un sistema que rechaza la idiosincrasia de los habitantes de América, como lo ha demostrado la experiencia.

Aflojados los vínculos de las colonias con la madre patria en la forma y por las circunstancias expuestas anteriormente, no era necesario más que una ocasión oportuna para hacer volar el grandioso pero mal cimentado monumento erigido a España por los guerreros y colonizadores de Isabel la Católica y Carlos V. La oportunidad más favorable pareció ser la invasión ejecutada por Bonaparte en la metrópoli. En la primera impresión que obraron los sucesos de Bayona, un arranque espontáneo de cólera contra la falsía del usurpador produjo grandes manifestaciones de adhesión y aun cuantiosos donativos de parte de los americanos. Calmáronse luego estas expansiones generosas; con los reveses padecidos en la península enfrióse el entusiasmo; renacieron los proyectos de los criollos, y España, que, agradecida y forzada por los acontecimientos, había dado el primer ejemplo en el mundo de nivelar a sus colonias consigo misma, se vio por el momento en la imposibilidad de apelar a los medios que le aconsejaba la política tradicional del absolutismo: el castigo, la represión y la fuerza.

Dio el primer grito la ciudad de Chuquisaca el 25 de mayo de 1809, el cual repercutió el 16 de julio en La Paz; lo secundó Quito el 10 de agosto, y luego siguieron Caracas, Buenos Aires y Santiago de Chile. El virreinato neogradino se hallaba en grande

agitación desde que se conocieron los sucesos de Quito, y en Cartagena, Pamplona, Casanare y el Socorro habían tenido lugar insurrecciones contra las autoridades locales; pero la revolución contra el Virrey Amar y la deposición de éste no se efectuó en Santafé sino el 20 de julio de 1810. En este día el ayuntamiento se puso al frente de la revuelta, erigiéndose en junta suprema hasta que se instalase el congreso constituyente, a imitación de las cortes de España. En Buenos Aires, habiendo consentido indiscretamente el virrey Hidalgo de Cisneros en que se convocase un congreso, fue depuesto él mismo, y nombrada en su lugar otra junta suprema para que ejerciese el mando en nombre de Fernando VII. En Caracas y en Santiago de Chile reemplazó también una junta a los mandatarios españoles. Y finalmente, en Méjico, don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores, hizo resonar la campana de su pueblo con un tañido de bronce heroico, el 16 de septiembre de 1810, y en unión del vecindario aprehendió a las autoridades, marchando luégo a la conquista de la capital, en cuya demanda perdiera la vida.

Todos estos levantamientos fueron, como los de España, hechos sin concierto previo, por el pueblo, apoyados por las milicias de los respectivos países y aun por las tropas de línea, y protegidos por las autoridades populares. La sumisión que aparentaban prestar al monarca español era sólo un ardid, pues los mismos dirigentes que aspiraban a constituir las colonias en estados soberanos, no se habrían atrevido a proceder en otra forma.

Pero la emancipación de la América española era inevitable, forzosa, providencial. Poco a poco la idea comenzó a dominar en las juntas, y éstas ejecutaron actos de gobiernos soberanos. Sus partidarios decididos llegaron a tener una influencia cada vez mayor, pues que eran los hombres más intelectuales y al mismo tiempo los más capaces de dirigir los negocios públicos. En vano la regencia y las cortes apelaron a la persuasión y a los medios pacíficos y conciliatorios para llamar a la obediencia a los pueblos en revolución. Los consejos, en estos casos, para ser eficaces deben salir de un pecho poderoso y en robusto acento. Vino luégo la represión armada y violenta, y entonces el amor de los criollos por el suelo en que habían nacido y al cual deseaban ver independiente, estalló y se manifestó en toda su intensidad.

Las tropas hispanas hacían la guerra a los americanos en nombre del rey. Ya no fue posible obrar de otro modo, y la única dependencia que en adelante nos debía unir a España era la de la sangre, la gratitud y el amor. «Somos hijos—exclamaré para terminar con el ilustre mártir don Camilo Torres,—somos descendientes de los que han derramado su sangre por adquirir estos nuevos dominios a la corona de España; de los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política de la Europa una representación que por sí sola no podía tener.... Tan españoles somos como los hijos de don Pelayo.»

*Gustavo Otero Muñoz*

## NOTAS HISTÓRICAS

## XXVIII

El hijo de Jorge Stephenson llegó a Colombia en los últimos meses del año de 1824. Ingeniero como su padre y casi tan notable como él, Roberto fue enviado a Mariquita como jefe de los trabajos allí establecidos por la Asociación minera colombiana de Londres. Sus impresiones del país, todas magníficas y rebosantes de optimismo, se hallan impresas en las cartas que escribió a sus amigos, especialmente al señor Illingworth, residente en Bogotá. Viajero cuidadoso y observador, nada se escapó a su curiosidad principalmente en los ramos de la ciencia en que había especializado sus talentos. El río Magdalena, la diversidad de climas, las formaciones geológicas, todo fue estudiado en provecho de sus arduas labores en las minas de Santa Ana. Sus descripciones son claras y precisas, como esta del traje que usaba: «Mi sombrero era de palma trenzada, con una copa de nueve pulgadas de alta, rodeada de unas alas de seis de anchura; a lo que se unía un traje blanco de algodón y una *ruana* de rayas azules y rojas y una abertura en el centro por donde poder pasar la cabeza. Esta parte de la indumentaria responde admirablemente a su objeto, sirviendo durante el día para cubrir al jinete y la cabalgadura, y de noche reemplazando a la manta en la hamaca de red, hecha de fibra de áloe, y que todo viajero lleva colgada de su mula para suspenderla de noche de los árboles o en el interior de las casas, según las circunstancias lo exijan.»

Samuel Smiles, en la *Vida* del inventor de la locomotora, trae un capítulo dedicado a la residencia de Roberto Stephenson en Colombia. Allí aparecen, al lado de las rudas fatigas del minero, los refinamientos de un espíritu delicado y culto: «Dio un baile en Mariquita, antigua y hermosa ciudad, que sobrepujó en esplendor a los que daba el Gobernador en Honda.»

No coronó el éxito los esfuerzos de Stephenson. Una partida de mineros ingleses, todos entregados a la embriaguez, acabó de desorganizar los trabajos principados con obreros colombianos, discolos y perezosos. A fines del año de 1827 emprendió viaje de regreso a Inglaterra. «Bajando el Magdalena—refiere Smiles—en Mompós, encontró al señor Bodmer, su sucesor, que venía con una nueva partida de mineros que se dirigían al lugar que él hacía poco había abandonado. Al día siguiente, seis horas después de haber salido de Mompós, encontraron un vapor que subía por el río con Bolívar, el Libertador, a bordo, camino de Santafé de Bogotá, siendo una verdadera contrariedad para nuestro ingeniero el no haber podido contemplar más que de paso a hombre tan distinguido.»

Stephenson fue en Londres el protector de Diego Fallon, de cuya madre estuvo aquel enamorado cuando soltera en Mariquita; noble pasión que el inglés sacrificó en aras de la amistad.

## XXIX

Don Pedro de Agar, regente de España, nació en Santafé de Bogotá en la fecha que da su partida de bautismo, copiada por nosotros del libro XIII de bautismos de españoles de la parroquia de la Catedral, que comprende desde el 28 de noviembre de 1757 hasta el 14 de febrero de 1766:

Página 139, vuelta: «En Santafé, en diez y nueve días del mes de junio de mil setecientos sesenta y tres años, con licencia del propio párroco, yo el muy reverendo padre fray Ignacio Molano del Horn. de N. P. San Francisco, baplicé, puse óleo y chrisma y di bendición a un niño que se le puso por nombre Pedro Antonio Juan Gervasio, que nació en este día, hijo legítimo de don Benito de Agar, comisario de la caballería, y de doña María Josepha Bustillo; y fue su padrino don Jph. Andrés Paz y Agar, y testigos, don Jph. Duro, Thente. de alabarderos de la guardia del Excelentísimo señor virrey de este reyno, y don Juan Jph. Buzeta. De que doy fe y lo firmo. *Fray Ignacio Molano.*»

Muy pequeño fue enviado don Pedro a Cádiz, en donde sentó plaza de guardia marina el 22 de mayo de 1780. Formó parte de la escuadra que sostuvo el bloqueo de Gibraltar, a órdenes de don Luis de Córdoba, con el grado de capitán de fragata. En 1802 fue nombrado maestro de la compañía de guardias marinas del Ferrol, y dos años después se le llamó a dirigir la academia de guardias marinas en la isla de León. Allí lo sorprendió la elección que para regente de España hicieron en él y en los generales Joaquín Blacke y Gabriel de Císcar, las cortes generales del reino. Fue Presidente de esta regencia, con algunos intervalos, desde el 28 de octubre de 1810 hasta el 22 de enero de 1812, en que cesó en su cargo para volverse a encargar, en unión del cardenal Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, el 7 de marzo de 1813. En mayo de 1814, disuelta la regencia por Fernando VII, don Pedro de Agar fue desterrado a Galicia, en donde permaneció seis años, hasta que la revolución de Riego lo libertó y lo puso a la cabeza de la junta provisional de gobierno. Poco después se le nombró jefe político y capitán general del ejército y del reino. En 1821 desempeñó en Madrid el cargo de consejero de estado, y un año después, el 2 de octubre de 1822, murió en esa corte.

Refiere Mesonero Romanos en las *Memorias de un setentón*, que Agar era cojo. Un retrato suyo existe en el museo naval de Madrid.

Respecto del padre de don Pedro, don Benito de Agar, sabemos que él era uno de los más ricos comerciantes de Santafé, y que en 1767, cuando se expulsó a la compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada, le dio comisión el virrey Mesía de la Zerda para que condujera a Honda varios de aquellos sacerdotes desterrados.

## XXX

Existe en Chapinero en la intersección de la calle 58 con la carrera 13, esquina noroeste, una columna de piedra, cilíndrica, terminada en su parte superior por cuatro caras planas. La piedra se levanta del suelo a más de un metro de altura y tiene en el frente que mira hacia el oriente la siguiente inscripción:

AL PU-  
ERTO DE  
BOTIJAS  
74 LEGS.

En la carta corográfica del estado de Santander levantada por Codazzi y publicada en Londres en 1874 por don Felipe Zapata, hemos hallado que el puerto de Botijas queda situado en la margen derecha del río Lebrija, pocas leguas abajo del lugar en donde el río Cañaverales toma aquel nombre que conserva hasta su desembocadura en el Magdalena. Hay un camino que conduce de Bucaramanga al puerto.

Entendemos que la distancia que da la piedra está errada y que ella es mucho mayor. No aventuramos ninguna conjetura sobre la época de la colonia en que se midió el largo camino que de Santafé llevaba al río Lebrija; piedras similares han existido en diversos puntos del trayecto.

## XXXI

El 21 de mayo de 1590 elevó Cervantes al rey de España una representación, en la cual, después de establecer sus merecimientos para con la monarquía en veintidós años de servicios, «suplicaba se dignase concederle Su Majestad un oficio en las Indias, de los que entonces se hallaban vacantes, que lo eran, la contaduría del Nuevo Reino de Granada, la de las galeras de Cartagena, el gobierno de la provincia de Soconuco de Guatemala y el corregimiento de la ciudad de La Paz.» Al pie de este memorial hay la siguiente sustanciación: «Busque por acá en qué se le haga merced.» Dōs años antes desempeñaba Cervantes en Sevilla el empleo de comisario encargado de las compras de víveres para los navíos que viajaban a las Indias.

No queremos entrar en juicios y cálculos sobre lo que hubiera pasado en el mundo de las letras si Cervantes viene a América. Bástenos presumir que de haber él llegado a Santafé de Bogotá habría encontrado, por la época en que manifestaba tal deseo, a don Juan de Castellanos, beneficiado de la parroquia de Santiago de Tunja, hombre tan dado a la métrica que logró hacer más de ciento veinte mil versos, no del todo buenos, sobre los hechos de

los españoles en sus conquistas de Indias; y a don Juan Rodríguez Fresle, el célebre autor de *El Carnero*, cuyos padres nacieron en el mismo lugar de España en que viera la luz el Manco de Lepanto, en Alcalá de Henares. Los progenitores de Rodríguez Fresle fueron contemporáneos de los más inmediatos ascendientes de Cervantes y pudieron conocer de pequeño al futuro autor del *Quijote*. ¿No hay en esto una sugestiva coincidencia que lleva alguna luz al célebre memorial de 1590?

Es interesante anotar que la primera edición del *Quijote* pasó casi en su totalidad a tierras de América. En menos de un año circulaban cerca de 1,500 ejemplares en el territorio comprendido entre Nueva España y Chile. En las festividades civiles y religiosas era frecuente, en los primeros lustros del siglo XVII, representar a don Quijote y a Sancho en las procesiones callejeras; y los gobernantes letrados comentaban en sus epístolas diversos episodios del magnífico libro. Quizás entre nosotros, ocultos en polvorientos arcones y desconocidos de sus dueños, queden aún algunos ejemplares de los que, sin duda, trajeron los oidores, presidentes y virreyes de esos tiempos.

### XXXII

El almirante Padilla no fue feliz en su matrimonio. Su desmedida afición a las mujeres quizás fue causa para que su esposa olvidara sus deberes conyugales y llevara al hogar del célebre marino el estigma del adulterio. Después de consumada su desgracia conyugal, Padilla, en cuyas venas bullía una sangre tan ardiente como el sol bajo cuyos rayos creció, quiso olvidar aquel amor buscando aventuras femeninas más o menos serias, en las cuales al no hallar consuelo para su antigua pena, encontraba en cambio la ley del talión que lo vengaba.

El 10 de mayo de 1825 escribía desde Cartagena una larga carta al general Santander, a Bogotá, toda ella con el fin de indisponer los ánimos gubernamentales hacia el doctor Ignacio Muñoz, quien en las festividades de Santo Toribio insultó y atacó a Padilla, «insistiendo en que su mujer no se unía con él por mi causa.»

Seis meses antes el Almirante publicó una hoja suelta titulada *Al respetable público de Cartagena* (15 de noviembre de 1824), de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«Yo no desconozco, ciudadanos, las leyes sagradas de la moral, pero consentid conmigo que el honor y la decencia me impiden unir a mí la mujer que la Iglesia quiso hacer mi compañera perdurable, porque ella rafeó mi lecho con las manchas del adulterio; ¿y dónde está la razón que aprueba que padezca yo el castigo debido a las debilidades de aquella mujer, privándome del primer precepto de la naturaleza y de la primera ley de la sociedad que exige mi reproducción? Si mi infiel esposa con su adulterio

disolvió los vínculos que nos unían, ¿porqué no se me permite escoger otra compañera virtuosa y unirme a ella? Porque lo prohíben las prácticas religiosas y porque los pueblos han de ser siempre esclavos de los errores primitivos.»

### XXXIII

En las más populosas ciudades, lo mismo que en los campos y en los pueblos alejados de la civilización, han existido siempre seres desgraciados entregados a una vida primitiva casi animal, cuyo estado salvaje es un duro reproche a la sociedad del mundo moderno. Son entes cuyas actividades se confunden con las de las bestias. Idiotas o enfermos degenerados, algunos llegan hasta ignorar el lenguaje humano y apenas pueden manifestar sus poquísimas sensaciones por medio de gritos o de gestos.

En Bogotá, el año de 1871, se halló uno de estos infelices habitando las márgenes del río del Arzobispo. *El Mosaico* da la noticia:

«De cerca del río del Arzobispo se ha traído a la ciudad una especie de salvaje (mujer) de más de noventa años de edad. Ha pasado la mayor parte de su vida en una cueva, desnuda, entre un montón de hojas y alimentándose únicamente con maíz.»

*Luis Augusto Cuervo*

### MARTIRES DE LA PATRIA

«Los que por sus servicios y su opinión perecieron en los patíbulos, condenados en odio de su virtud con el designio de afirmar la tiranía que se propusieron destruir, son mártires ilustres de la libertad de la patria, y su memoria debe transmitirse a la posteridad con la gloria de que es digna.»

(Decreto sobre memoria de los muertos por la patria, del Congreso de Cúcuta, el 11 de octubre de 1821).

#### *«La Academia Nacional de Historia de Colombia*

consagra un recuerdo, con gratitud intensa, a los mártires de la patria, en el aniversario de nuestra independencia, y renueva los votos de nuestros primeros legisladores de que su memoria se guarde perennemente en los altares del patriotismo y en el corazón de todos los colombianos.»

(Proposición aprobada en la sesión del 15 de julio de 1926).



## REAL AUDIENCIA

(Continuación).

Su Majestad debe poner orden en los religiosos que vienen y se vuelven con muchos dineros sin hacer cosa de provecho, pues se la pasan criando perros y caballos de caza, poseyendo gran genio y aprovechamientos.

Ha puesto unos dos buenos repartimientos en la corona real, uno en Santafé y otro en Tunja. Este último era de Pedro Bravo de Guzmán, de quien ha hecho justicia con otros cuatro «por el delito más atroz que se ha cometido en Indias y él se acabó la última vida.» Su madre y hermanas suplican a Su Majestad les devuelva el repartimiento. Antes de hacerlo conviene que vea el proceso. Para su mantenimiento les ha dado la demora principal que restaba (1).

Su Majestad manda que venda cuatro escribanías. Las de Tunja, Mariquita y Tolú se remataron por el doble de antes, «y la de Diego de Robles no se vendió, porque aunque estuvo muy malo no murió y está vivo.» Las sumas en que se vendieron las ha metido en la real caja junto con lo que cobró Jerónimo de Silva, gobernador de Popayán, de la condonación de don Pedro de Agreda.

De ese reino se llevan muchas esmeraldas ocultas a Sevilla, de lo cual he avisado al fiscal para que se haga un castigo ejemplar a los culpables, «pues es cosa tan oculta el sacallas no se puede remediar de otra manera.»

Habrá siete años mandó dar Su Majestad 2,000 ducados a cuatro iglesias pobres, lo que cobró en la casa de Contratación Francisco Velázquez, secretario de esa audiencia, y no ha dado cosa alguna.

De la caja real, conforme a una cédula, se ha sacado alguna suma, y aunque el arzobispo mandó que se pagara, antes que muriese, no lo ha hecho.

36—1573. Octubre 16. La real audiencia del Nuevo Reino de Granada. A la Sacra Católica Real Majestad del rey don Felipe Nuestro Señor. Real Consejo de las Indias.

«Este reino y sus provincias (gloria a Dios) tiene paz, salud y mediana abundancia de los frutos que en ella se dan.» «El oro que en algunas partes se afloja, en otras se descubre y las provincias que llaman de los Muzos, donde son los mantenimientos de las esmeraldas,» muestran haber plata en varias partes de su distrito. Algunas vetas han pintado bien. Los oidores esperan la venida de Gedeón de Hincjosa, porque el licenciado Cepeda hace días que está fuera de la plaza, y el licenciado Angulo aguarda su reemplazo, y el doctor Venero espera época propicia para poder embarcarse.

(1) Hay en el legajo tres ejemplares de esta carta.

Don Luis de Rojas, gobernador de Santa Marta, se ha querrelado con los vecinos, los que han venido a quejarse a la audiencia, y dicen que los libros de las cajas reales no dan cuenta ni razón de los bienes de Su Majestad. La audiencia manda a Juan Díaz de Martos, alguacil mayor, a hacer estas averiguaciones.

El gobernador de Cartagena, Francisco Bahamón de Lugo, parece ha dado cuenta del manejo de la real hacienda de su provincia. Las quejas que ha habido contra él provienen de que ha hecho cumplir las leyes y de que cuida con celo la hacienda de Su Majestad. En esas tierras sucede que el que tiene celo en el real servicio se atrae enemigos. Entre otros ha chocado contra los dominicos y contra el provisor que hace tiempos tienen sin prelado aquella iglesia. Hay discusión entre Bahamón y Andrés de Valdivia sobre linderos de sus provincias. El primero, apenas recibió los apercibimientos que le hizo la audiencia, cesó en los preparativos, y devolvió la gente, que todo lo tenía listo para ir a poblar.

Los ministros de la real audiencia están en toda quietud y sosiego. Sólo el fiscal, licenciado la Torre, es demasiado colérico e inconsiderado, y no tiene la experiencia y disciplina del lugar donde está, comete excesos.—Firman: el doctor *Venero*—El licenciado *Francisco de Anuncibay* (1).

37—1574. Santa Marta, 25 de enero. El licenciado Francisco Briceño al muy ilustrísimo señor licenciado don Joan de Obando, presidente del consejo real de las Indias.

Escribió de Santo Domingo y luego de Cartagena. En las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena los gobernadores no le sirven ni a Dios, ni a Su Majestad, y las tienen perdidas. El de Cartagena «parece tener algunas partes buenas, pero está imposibilitado de dejar de tratar mal a las gentes.» Tiene grandes pasiones con los eclesiásticos «y las tendrá mayores con el licenciado Diego de Narváez, que de aquí partió para visitar esa provincia.» Ha recibido muchas cartas de la audiencia, y entiende que hay entre los oidores poca conformidad. El fiscal parece estar de malas artes. Anuncibay y Narváez están de enemigos, porque en Santafé en casa de sus padres hay una doncella rica y hermosa. Pretendióla Narváez para esposa, y ahora que ha venido a la visita, preténdela Anuncibay.

(1) Aparte hay una relación de dos cartas de la real audiencia, de esa misma fecha. Son unos extractos de la anterior, con las siguientes notas al margen: «que poco resean las minas y den aviso del suceso.»—Donde dice que salió Narváez a visitar la tierra, hay esta nota: «que así lo hagan»

También aparece el resumen de otra carta de la audiencia, de 17 de mayo de 74, en que anuncian que el 7 del mismo había llegado el licenciado Briceño. Culpan al gobernador de Cartagena de haber avisado tarde la llegada de los galeones. Anuncian que envían con cuenta aparte lo proveniente de las condenaciones, y se hacen diligencias en la cobranza de la de Juan Ruiz Cabeza de Vaca. Al margen dice: «que está bien, y dése aviso a Cartagena.»

Narváez vino ocho o diez días después de la llegada de Briceño. No tiene noticia de Fernando de Carvajal; mientras llega quedará Angulo. Briceño saldrá de ese puerto lo más pronto posible.

38—1574. Santafé a 7 de mayo. La real audiencia del Nuevo reino de Granada a la Sacra Católica Real Majestad. El rey mi señor, etc. En el real consejo de Indias. El 23 de marzo llegó Francisco Briceño, nombrado por Su Majestad presidente de la real audiencia. Trajo las diligencias de la visita contra el doctor Venero y contra el licenciado Angulo de Castrejón, presidente y oidores que fueron de esa audiencia, lo cual se les notificó; y se colocó en la real caja la suma en que venían condenados. Briceño está muy ocupado en la residencia que toma, y Narváez ausente en la visita. El licenciado don Lorenzo Carvajal, provisto por Su Majestad para esa audiencia, escribe al fiscal licenciado de la Torre, que no vendrá «porque no tenía provisión ni recaudo.» Tampoco ha llegado a esa audiencia. Se ha sabido por cartas de particulares la llegada a la costa de la flota, pero ni el gobernador Bahamón de Lugo ni el general Diego Flórez han dado aviso. Se han recibido las cédulas sobre el orden que se ha de tener en las minas de esmeraldas, según la capitulación con Cepeda de Ayala, para que se mande prender a Pedro Malaver. Dicen que se fue para España. Se recibió otra en que se pide al presidente que informe de palabra cuál fue el tratamiento que se hizo a fray Francisco de Olea «sin poner nada por escrito.» Otras dos cédulas sobre trato de lana, otra para que se aprese a Pedro-Suárez de Castillo, individuo que se dice pasó por el reino, pero que no está en él.

Por cartas de particulares saben que los galeones que llegaron han de llevar el oro de Nombre de Dios, y de otras partes hasta la Habana, donde lo tomará la flota de *Nueva España*. Con etes motivo han resuelto que los oficiales reales lleven a Cartagena los 32,000 pesos de oro de 22½ quilates que tenían recogidos de la hacienda de Su Majestad.

Se han ejecutado las sentencias de la visita contra el presidente y oidores y mandan por separado lo que resultó de las condenaciones—Firman: El licenciado *Francisco Briceño*—El licenciado *Francisco de Anuncibay*.

39—1575. Santafé, postrero de febrero. El doctor Venero. A la católica y real magestad del rey don Phelipe nuestro señor en su real consejo de Indias.

La residencia se terminó en febrero, de modo que el licenciado Briceño, que para tomarla tenía cincuenta días, ha gastado casi un año tan sólo en esa ciudad, habiéndola principiado a tomar en Santa Marta y Cartagena. La pregonó el 23 de marzo pasado. La tomó de los once años que hace que él y los oidores están en la audiencia, y han resultado libres de cargos, no obstante que se hizo «con todo el rigor humanamente posible excediendo en todo de sus comisiones.» Pusieron demandas para infamarlos por industria

del fiscal, en asocio de ocho a diez delincuentes y revoltosos, perdonándoles sus delitos para que los acusaran y buscaron testigos falsos. Ha obrado así el fiscal, porque la audiencia lo había llamado varias veces al cumplimiento de sus deberes. «Es idiota y furioso natural.» A veces ha querido poner las manos en él y en algunos oidores, sin ningún respeto» «y jamás está en paz, con los que agora hoy menos.»

No obstante todo y del millón y medio en que los acusaban, no alcanzan a tres mil pesos las condenaciones, y estos de jueces que la Audiencia envió para corregir desacatos en los pueblos. Espera cobrar más de 8,000 pesos que se le adeudan, y que se le hará justicia, si «no hay quien pueda servir a Su Majestad en esos reinos.» Irá (a España) próximamente, y llevará la residencia para que vea Su Majestad los servicios que ha prestado, los pueblos que ha fundado, las minas que ha descubierto y los bienes que ha hecho en particular y en general, «la paz en que la dejé y la paz y quietud en que la he tenido.»

40 — 1575. Santafé, postrero de marzo. El licenciado Francisco de Anuncibay. A la Sacra Católica Real Majestad el rey nuestro señor en el su Consejo de las Indias.

Llegó a ésa el 2 de marzo de 73, y en los dos últimos años no ha habido más oidor que él ejerciendo el oficio de juez de bienes de difuntos. Las sumas recogidas las despachó con el oro de Su Majestad. Se permite hacer algunas indicaciones a Su Majestad por la experiencia que tiene. Los que mueren en esa tierra, para evitar que sus bienes vayan a la casa de Contratación, nombran albaceas y herederos, y éstos nunca los envían, ni cumplen con la voluntad del difunto, sino que se alzan con ellos. Es preciso imponer graves penas a los que así obran. El testador deja frecuentemente por albacea a clérigos, canónigos y otras dignidades, y como son personas religiosas y exentas, no se puede alcanzar justicia de ellos. Sería conveniente que no se permitiera nombrar más que a legos.

Los procuradores encargados de llevar a España los bienes de difuntos nunca los envían, y para obligarlos a ello, es preciso seguirles un pleito largo con gran perjuicio para los herederos.

Ni en Santa Marta, ni en Cartagena, ni en Popayán, se obedecen por los tenedores de bienes las ordenanzas de dar cuenta al juez de bienes.

Como el juez no tiene voto en la audiencia, muchas veces se revoca su sentencia. Su Majestad hará para remediarlo lo que sea servido. Es un inconveniente el que la caja tenga tres llaves, y que una esté en poder del fiscal.

Los obispos y preladados pretenden se les dé la cuarta parte de los legados píos, y parece cosa exorbitante que la lleven de soldados y de mercaderes. Así, si se mandan decir cien misas a Sevilla o Guadalupe, se les han de dar 25 por la limosna.

Sería conveniente, para evitar muchos pleitos, que el contador de la casa de Contratación mandase por cada flota un testimonio de los bienes de difuntos.

41—1575. Santafé, a 7 de abril. El licenciado Francisco Briceño al ilustrísimo y reverendísimo don Juan de Obando, presidente del real consejo de las Indias, y mi señor.

Dice que está viejo y sufre mucho colocado entre dos mozos «el uno muy atrevido y suelto, y el otro atado.» Anuncibay ha insistido en sus amores, y es el hazmerreír en los corrillos. Narváez ha desistido, pero la madre de la moza, con un billete, hace lo que quiere de los dos. El padre dice que tiene cartas y papeles de Anuncibay que quisiera poner en manos de Su Majestad para que viera qué oidor tiene.

Con gran trabajo terminó la residencia, en la cual no han faltado pasiones. El mayor trabajo ha sido tener a Jerónimo de Grado por escribano, porque es muy codicioso, y le ha dejado casi todo el trabajo. Desde que salió de Sevilla lo ha tenido en su casa. Es malquisto por causa de su mala lengua. Ya lleva más de 4,000 pesos, muchas esmeraldas, etc., y todavía pretende que le paguen salario.

Le han venido nuevos trabajos con la muerte de su mujer.

No ha tenido tiempo de cumplir con lo que le mandan las nuevas leyes.

Le da vergüenza hablar de sus necesidades, pero como no alcanza a pagar lo que gastó en el viaje, pide se le otorgue alguna merced.

Le suplica rompa la carta porque si se conoce puede producir desasosiegos.

42—1575. Santafé, 7 de abril. La real audiencia del Nuevo Reyno a la Sacra Católica Real Majestad el rey don Felipe nuestro señor en su real consejo de Indias.

El portador Hernán Suárez de Villalobos es hijo del ex-fiscal licenciado Villalobos. Ha residido en el reino desde hace más de treinta años; es persona de calidad. Ha desempeñado varios cargos y oficios de que ha dado buena cuenta, «Ultimamente fue proveído por gobernador de la provincia de Cartagena por muerte del gobernador Francisco Bahamón de Lugo.» Está pobre y necesitado, y ha servido en todo lo que se ha ofrecido. Lo recomiendan a Su Majestad para que le haga alguna merced. El licenciado *Francisco Briceño*—El licenciado don *Domingo de Narváez*—El licenciado *Francisco de Anuncibay*.

43—1575. Santafé, a 7 de abril. El licenciado Francisco Briceño a la Sacra Católica Real Majestad el rey don Felipe nuestro señor en su real consejo de las Indias.

Ya terminó la residencia que tomaba al doctor Venero, a Cepeda y a Angulo. La del doctor Venero ha durado un año, porque no han faltado pasiones y personas que pretendieran sus intereses. A todos los ha escuchado refrenando a las personas muy libres. En algunas cosas aparecerá como poco rigurosa; otras las ha remitido a la solución del Consejo, por tratarse de tan buen servidor. Muchas gentes hubieran deseado verlos afligidos y maltratados.

He hecho juntas de prelados y religiosos para ver cómo se provee de doctrina a los naturales. Los provinciales de San Francisco

y Santo Domingo, no obstante sus súplicas y el buen trato que reciben, se van para España. Poco se perdería si no volviesen, porque dan más que hacer que todo el resto de la gente. Hay entre ellos mucha codicia, aunque hay algunos buenos, «pero éstos son los menos.» A los que vienen de España con buen espíritu, luego los pervierten.

Por una cédula le mandó Su Majestad que informase acerca de la muerte del padre Olea, comisario de la orden de San Francisco. Los otros padres le quitaron el cargo con algún mal tratamiento, y a los pocos meses murió de dolor de costado. De los seis padres que cita, uno es muerto, y dos son muy buenos religiosos, «pero los otros tres son tales que no convenía estuviesen en esta tierra.»

El arzobispo tiene buen espíritu y celo. Ha visitado a estos religiosos. Le falta brío y solicitud para las cosas que están a su cargo. Exijale «Su Majestad no ordene tantos y tan sin suficiencia.»

En esa audiencia están Narváez, Anuncibay, el fiscal la Torre y el que reemplace a Lorenzo de Carvajal, que murió, y que ha de ser tal «que no esté un viejo entre tres mozos.»

El adelantado ha pacificado la tierra de Gualí, donde pobló a Santa Agueda. Ha venido a despachar algunos negocios y regresará allá. Los indios han muerto doce o trece españoles, y entre ellos un sobrino del adelantado.

Peró Fernández de Busto fue a servir a Vuestra Majestad a Cartagena, y quedó sin gobernador la provincia de Popayán. Mientras Su Majestad dispone, ha nombrado en su reemplazo a Francisco de Gamarra.

Se le remiten a Su Majestad, con lo que vino de Popayán, 40,823 pesos de oro de 24 quilates y medio. En el año se han enviado 74,300 y tantos pesos. Van también 12,000 y tantos de bienes de difuntos.

Incluye la residencia tomada al doctor Leiva y a los dos oidores. Consta de 2,013 fojas, más 20 demandas y sentencias, un memorial de testigos, un traslado del proceso, capítulos que puso el fiscal en 833 fojas, y el traslado de un proceso del salario que pide el fiscal al doctor Venero, con 345 fojas, con otros de lo que se pagó de más al escribano Bartolomé González de la Peña, etc. etc.

Al escribano Jerónimo de Grãdo le ha mandado pagar lo que fue tasado y la escritura general de la residencia (600 pesos), pero como no había fondos de gastos de justicia ni de penas de cámara, no se pagó; se fue dejando apoderado (1).

44—1575. Santafé, abril 10. De la audiencia del Nuevo Reino de Granada a la Sacra Católica Real Majestad del rey don Felipe nuestro señor en el real consejo de Indias.

1.º A fines de mayo avisaron de la llegada de Briceño, presidente de la audiencia, y mandaron el oro que había de Su Majestad.

(1) Acompaña a esta carta un resumen de la misma. Al margen de la frase que trata de la muerte del padre Olea dice: «que a estos tres frailes los haga embarcar y envíe acá.»

2.º Al presente están en la audiencia Briceño, Narváez, Anuncibay y el fiscal de la Torre, todos en buena armonía. Se han despachado muchos negocios. Muerto Carvajal hace falta un oidor para tener coro y poder proceder a las visitas.

3.º Una vez residenciado Cepeda, se fue a Lima a llenar el puesto de alcalde de Corte de que le hizo merced Su Majestad. El licenciado Angulo de Castejón siguió a Cali, donde murió, dejando mujer e hijos. El doctor Venero sigue a España.

4.º El Reino está quieto y pacífico, con pocos mantenimientos a causa de la seca de los dos años pasados. Es mucha la gente que sube a esas partes. La casa de Contratación debería oponer algún remedio a esto.

5.º Por muerte de Diego de Robles, secretario de Cámara de la audiencia, se vendió el puesto, como lo ordena Su Majestad a Juan de Alves, en seis mil pesos, de los cuales ha pagado la mitad. Es hombre de bien y rico, aunque de poca experiencia.

6.º Todos los años se toma cuenta a los oficiales de Su Majestad de la hacienda real. Van 40,823 pesos, algunas esmeraldas y la lista de los deudores de la hacienda.

7.º Alvaro de Cepeda de Ayala no se ha presentado. Han hecho comparecer a todos los dueños de esmeraldas, con sus títulos, y se ha notificado al capitán Cepeda para que venga a cumplir con su asiento.

8.º El adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada ha vuelto de las sierras de Guali y Guarchía, en que gastó más de seis meses. «Así se ha quitado esa ladronera y carnicería de carne humana.» Es tierra rica de minas de oro.

9.º El capitán Valdivia hizo capitulación, y penetró entre los dos ríos. Fue socorrido con un capitán y gente por la audiencia pasada. En enero escribió. Está mal. Se le han muerto y huído muchos soldados.

10. El año 1573 Narváez fue a visitar la provincia de Cartagena, y por el mucho trabajo no se ha podido despachar de las apelaciones que se le hicieron.

11. Lo mismo ha pasado al licenciado Angulo con los que hizo a la provincia de Popayán y ciudad de Tunja, y a Cepeda, con la que efectuó en Popayán y Tunja, y a Villafañá con las de esa ciudad y tierra caliente. Una vez terminadas, se hará el asiento de la tierra.

12. Aunque Mompós está en una barranca, se inunda con las crecientes del río y se humedecen los depósitos de mercancías. Una jornada más acá, sobre la margen opuesta, «en una linda y graciosa llanada y con buen cielo y alegre campo,» está Tamalameque. Uno y otro han pedido se les junte en una sola población en esta última, y así lo han autorizado para mayor bien de los pasajeros, de los indios y de las mercaderías.

13. Para cumplimiento de la cédula que trata de la reducción de los infieles a la Iglesia han hecho una junta de autoridades civiles y militares y personas principales, y han acordado que para poderlos catequizar es indispensable reducirlos a poblado. Se han

nombrado dos peritos para que señalen los lugares en que se ha de poblar. Se les ha dado el diseño de cómo se han de hacer las calles, señalando el sitio que han de ocupar la iglesia, la casa cural y el cabildo. Muchos encomenderos se han ofrecido para hacer estas poblaciones, y se les ha concedido para ello tres meses de plazo. Se ha comunicado a Tunja y a Vélez para que hagan lo mismo. Los provinciales de San Francisco y Santo Domingo dicen que van a España a conseguir otros religiosos, «pero se entiende que se van más por no dar cuenta a sus religiosos de sus oficios y por sus intereses particulares.» Dicen que llevan mucho oro y piedras. Los sacerdotes están yendo y viniendo en las flotas con gran gasto para Su Majestad. Convendría que Su Majestad mandara unas dos docenas de sacerdotes de muy probada vida y costumbres y edad, con la condición de que nunca regresaran, pues la mayor parte de los que vienen son mozos díscolos y de mal ejemplo.

14. Hay cédulas antiguas en que manda Su Majestad que no consientan que los sacerdotes tengan fincas raíces a título de capellanías y donaciones. Han sobreseído «por no mover cosas viejas» mientras Su Majestad disponga otra cosa.

15. Los religiosos traen cédulas para que se les dé vino y aceite para el servicio divino. En este gasto se han moderado mucho, pues ya lo pueden hacer con las limosnas de los pueblos, y tienen noticia de que no hacen el uso debido de estos productos.

16. Se recibieron las nuevas leyes de patronazgo que se han notificado a los prelados eclesiásticos y regulares.

17. El arzobispo ha presentado la cédula de 1568, en que se les manda que impartan un auxilio. Se ha mandado que el provisor traiga los autos a la sala de acuerdo, y en secreto se vean para calificar si conviene darlo o nó. No se puede dar en esa tierra tanta facultad a los provisores y obispos en sede vacante. Allí no hay noticia de herejías ni de herejes, por lo cual suplican a Su Majestad que sus vasallos no sean molestados ni vejados.

18. Se presentó otra cédula por la cual el arzobispo pretende conocer de las causas decimales, lo que va en perjuicio del patronato real. El anterior arzobispo fray Juan de los Barrios dejó su casa para hospital. De las cuentas resulta que se le debían tres mil pesos de lo ofrecido por Su Majestad. Con ellos se han comprado unas tiendas en la plaza para crearle rentas. Su Majestad ha destinado para dicho hospital las medias anatas de las encomiendas que vacasen, pero como el arzobispo lo puso bajo su patronato y el del deán y cabildo, podría Su Majestad destinar ese producto para dotar un convento de monjas, que ya hace mucha falta «porque los vecinos van teniendo muchas hijas y no hay con qué dotarlas.» Ya en Tunja el capitán Salguero y su mujer han dedicado su casa para monasterio.

19. Las bulas se recibieron con la mayor devoción y solemnidad y se han predicado.

20. El arzobispo «ordena hombres oficiales y advenedizos y sin letras y mestizos y otros muchos.»



21. Una ordenanza de esa audiencia manda que un oidor asista cada año a las cuentas eclesiásticas, y como esto no se ha hecho con orden, han resultado algunos hospitales y fábricas defraudados de su parte de diezmos. El año pasado Anuncibay tomó esas cuentas a partir de 1556, y resultaron varios alcances de eclesiásticos.

22. Hacen diligencias para cumplir la cédula en que se manda recoger las historias del Reino y los memoriales de las entradas y jornadas.

23. De los que se derrotaron de Juan Ortiz de Zárate, nada han podido averiguar, por estar a más de trescientas leguas de distancia. Uno o dos que subieron al reino, ya han muerto.

24. La cédula que les manda visitar al hijo del gobernador Serpa, no la han podido cumplir por estar a más de cuatrocientas leguas y en territorio de la Audiencia de Santo Domingo.

25. Nada se ha podido saber de los soldados que dicen salieron de los galeones y subieron el río.

26. Para aliviar los indios del Magdalena, que tanto recomienda en sus cédulas Su Majestad, se les han acortado nueve o diez jornadas, haciendo puerto en la boca del Carare, y poniendo graves penas a los que pasaren de allí para arriba bogando con indios. Se han puesto recuas en el camino de tierra.

27. Dos hijos bastardos de dos conquistadores fueron nombrados hace cinco años para dos encomiendas en Tunja. Hace un año hubo desacuerdo con sus encomendados, y los han suspendido. Remiten la causa a Su Majestad.

28. En cumplimiento de la cédula que mandaba se arreglase el pleito entre Andrés Recuero y Gonzalo Rodríguez de Ledesma, se hizo el juicio y se condenó a Recuero. Se ha mandado prender a los delincuentes, pero éstos andan en la jornada de Valdivia.

29. Ordena Su Majestad que cuando se manden perquisidores no se les dé comisión de sentenciar. Cuando ellos han nombrado oidores les han dado autorización para hacerlo en primera instancia.

30. En dos cédulas de 1562, una para esa audiencia y otra para la de Quito, manda Su Majestad que provea a los gobernadores cuando mueran, y por la de diciembre del mismo año sólo concede esta autorización al presidente de la audiencia. Piden a Su Majestad provea en lo que más fuere servido.

31. Cumpliendo con el mandato de Su Majestad, han capitulado con el capitán Francisco de Cáceres.

32. Todas las demás cédulas que Su Majestad remitió se recibieron y obedecieron, y se entiende en su cumplimiento.

Firman: el licenciado *Francisco Briceño*—El licenciado don *Antonio de Narváez*—El licenciado *Francisco de Anuncibay*.

En el extracto de esta carta que pasa el fiscal al real consejo, se leen las siguientes notas marginales:

Al número 6.º «Dense a los contadores y que se tenga cuidado que cada año se envíen como esté mandado.»

Al número 7.º «Que está bien y lo hagan así.»

Al número 8.º «Que se les ha enviado cédula cerca de esto y se les envía duplicado.»

Al número 12. «Que atento a lo que les parezca, está bien así y se les envíe cédula para que así se haga.»

Al número 13. «Diga esto al comisario de los franciscanos para que provea una docena calificados como aquí lo dicen, y avíseles de ello, y avíseles la cédula que está dada, para que no vengan los religiosos, y que si vinieren no han de volver allá.»

Al número 14. «Asígnanse estas cédulas para proveer a ello y no se detenga la respuesta en todo lo demás.»

Al número 17. «Que parece bien y lo hagan así.»

Al número 18. «Tráiganse estas cédulas y no se detenga la respuesta,» «que parece bien esto del monasterio de monjas y aplicación de las medias anatas como lo dicen.»

Al número 20. «Envíese al arzobispo la cédula que se le envió al de Quito sobre eso, y avísele a éstos. Cédula al arzobispo para que los cobre, y que ellos le den favor.»

Al número 22. «Que lo hagan así.»

Al número 23. «Que lo hagan así con diligencia.»

Al número 24. «Envíese otra tal cédula a la audiencia de Santo Domingo, pues está enviada.»

Al número 27. «Que no los consientan ser caciques. ni se hagan de aquí adelante, y para ello se les envía cédula, y envíeseles.»

Al número 29. «Que lo hagan como hasta aquí lo han hecho.»

Al número 30. «Que el presidente ha de hacer esto, y faltando el presidente, la audiencia.»

En el mismo cuaderno en que está esta carta hay una real cédula, fecha en el Pardo, a 13 de diciembre de 1573, dirigida a la audiencia de Quito, mandando que se guarde y cumpla la de 9 de marzo de 1560, por la que se ordena que se entreguen al obispo los bienes que el difunto Pedro de Arena dejó para obras pías.

45. Sin fecha. Instrucción y memoria que lleva el capitán Mendoza, y don Juan de Vera, y don Juan López, del arzobispo del Nuevo Reino de Granada, para poner en las reales manos del rey don Felipe nuestro señor.

Que Su Majestad le dé permiso para ir a morir a España a un convento de su orden, «pues va la salvación de mi ánima en ello»;

Que Su Majestad mande poner orden y concierto. entre la audiencia real y el ordinario;

Que de la Inquisición apostólica se dé al ordinario un moderado salario, y lo mismo a dos o tres oficiales de ella;

Que mande a la real audiencia que no se entremeta en impedir que el ordinario sea juez de diezmos;

Que las cédulas que Su Majestad envíe se manden ejecutar y guardar, y no queden tan al albedrío de los que gobiernan, quienes las suspenden cuando les parece;

Que no consienta Su Majestad que los asientos de las iglesias se den sin licencia del ordinario (1);

Que Su Majestad mande que los testamentos no se saquen de los lugares en que se hacen, porque después en las visitas no parecen porque los han llevado los jueces. En esto hay mucho perjuicio y robo, y no se puede cumplir la voluntad del difunto, ni decir misa si ha legado dinero para ello. «Yo vi morir uno cerca de Santafé que dejó cien pesos, y el juez de comisión fue a traerlos, y se guardó noventa y puso diez en la caja de Su Majestad» (2).

En sus borracheras los indios cometen muertes e incestos entre hermanos, padres e hijas, y otros graves delitos (3).

En ciertas partes de ese reino tienen carnicerías de hombres, y comen a sus propios hijos en sus borracheras, «y esto es tan cierto en este reino como en ese de España haber Consejo de Indias, etc.» (4).

La perpetuidad sería muy provechosa para la real hacienda, y para la conservación y propagación de los naturales; «eso sería dando lo de acá en feudo y que todos los que lo tomasen diesen luégo de presente lo que les renta un año, lo que tomasen en feudo y perpetuamente den una cierta cuantía de esta renta. Y que de todo lo que multiplicaren y labraren y heredades que hicieren y rentas y acrecentaren perpetuamente,» den una parte a Su Majestad (5).

Que notificó la cédula para que los clérigos y frailes no pudiesen ir a esos reinos sin permiso de la Real Audiencia.

Que mande a su Consejo que a los indios que despache como gobernadores, oidores y fiscales, sean hombres letrados, entrados en edad y casados, y de cuya bondad se tenga experiencia.

Firma. Fray *Luis Zapata*

46—1575. Santafé, 28 de abril. La real audiencia del Nuevo Reino de Granada a la Sacra Católica Real Majestad el rey don Felipe nuestro señor. El real consejo de las Indias.

Recibieron la cédula en que manda Su Majestad que traten por buenos medios de conseguir un empréstito para socorro de las necesidades de la Corona. No creen prudente tratar de ello por la mucha pobreza que hay en esa tierra. Si antes de que salga la flota hay disposición para ello, se hará. Se ha mandado a los oficiales que recojan la mayor suma que puedan de los fondos de Su Majestad para remitiérselos.

También se recibió la cédula sobre los tributos que se deben echar a los negros ladinos. Allí hay muy pocos.

(1) Dice al margen: «Declare a qué personas y qué asientos.»

(2) Al margen: «Cédula a la audiencia con relación para que lo provean de manera que cesen estos inconvenientes.»

(3) Al margen: «Idem.»

(4) Al margen: «Idem.»

(5) Al margen: «que ordenará lo que convenga.»

Se notificó a los oficiales reales lo que ordena que de esos reinos y de Cartagena se manden las cuentas cada año.

Firman: el licenciado *Francisco Briceño*—El licenciado don *Antonio de Narváez*—El licenciado *Francisco de Anuncibay*.

47—1576. Santafé, enero 7. El licenciado Francisco de Bastidas al ilustrísimo señor mi señor don Francisco de Obando del consejo real de las Indias.

Que se acuerde de él y de su mujer e hijos y les haga alguna merced, ya que vino por complacerles. Lo que no logró hacer su amigo Pedro Briceño, que quiso traerlo consigo. Trece años ha servido de juez, tres de relator, uno de fiscal en Granada, y muchos de abogado. Es deudo y nieto del adelantado don Rodrigo de Bastidas, y sobrino del obispo don Joan Rodrigo de Bastidas, y casado con una de las mujeres más principales y limpias que han pasado a esas Indias, sobrino del veinte y cuatro Melchior Maldonado de Sevilla, y ya tiene canas y barba blanca. Si no fuerse por algunos entretenimientos que se procura, ya hubiese acabado por allí, pues la abogacía da muy poco.

Da el pésame por la muerte del licenciado Briceño, que estará en gloria, pues fue muy bueno.

El gobernador Cepeda va a España a arreglar el negocio de la capitulación que hizo con Su Majestad. Es imposible que pueda cumplir aquello a que se obliga, aunque tenga cuatro mil pesos de renta.

Antonio de Sepúlveda anda a gran priesa con su laguna. Ha sacado dos piezas de oro en figura de demonios; la una de 120 pesos, y la otra de 70, un pájaro de oro en que ponen el hayo que comen los indios, muchas totumas y sartillas, esmeraldas, quentre (cuentas?) de sangre, y esto que no se han vaciado sino unos tres estados. Está haciendo una zanja de más de cincuenta estados para llegar al agua de la laguna, y puesta la zanja con el agua ha de hacer otra de 23 estados, que irá al fondo de la laguna. Es opinión de muchos que tiene dos millones de oro.

En Santafé de Antioquia se saca gran suma de oro y se sacará mucho más, porque han subido las aguas a los cerros de las minas.

Diego de Narváez se ha hecho cargo de la presidencia de la audiencia, como oidor más antiguo «con mucha prudencia y cordura y muy buen gobierno,» y la audiencia marcha en paz y conformidad.

Hay otra carta del mismo al mismo, con fecha 10 de enero, en que le dice que el asunto con Ayala es mucho menos urgente, y que no podrá cumplirlo. Espera que el negocio de Guatavita será muy bueno y se sacará mucha riqueza (1).

(1) Al respaldo de esta última se lee: «Vista con lo que hay que responder: póngase al licenciado Bastidas con el memorial y sus calidades. Dése cédula para que el presidente informe de lo que se ha hecho acerca de esta laguna y del tesoro que hay en ella.»

48—1576. Santafé, enero 20. El licenciado Antonio de Cetina. A la Sacra Real Majestad del rey don Felipe nuestro señor en su consejo de Indias.

Llegó a ésa el 22 de agosto, y desde esa fecha empezó a servir en su puesto de oidor.

El licenciado Briceño murió el día de Santa Lucía, 13 de diciembre; siempre sirvió con celo a Dios y a Su Majestad, y murió por el bien público.

49—1576. Santafé 22 de enero. El licenciado don Diego de Narváez a la Sacra Católica Real Majestad del rey.

Remitió al real consejo el resultado de su visita a Cartagena y Santa Marta. De Cartagena se mandaron unos 7.000 pesos de los bienes de Pedro Során, quien dejó unas casas principales, que no se pudieron vender por vivir en ellas Bahamón de Lugo. A los gobernadores que las han habitado se les han cobrado los arriendos, que no han pagado ninguno.

50—1576. Santafé, enero 22. El licenciado Francisco de Anuncibay al Ilustrísimo señor licenciado don Francisco de Obando, mi señor, etc.

Cepeda de Ayala gobernador de los Muzos ha salido mal librado del asiento que hizo sobre minas de esmeraldas «que otro muy más rico no lo podría sustentar. En pie siempre cien negros en esta tierra» . . . «y el provecho es dudosísimo y quasi niguno» . . . «Los que estamos en esta audiencia tenemos conformidad,» etc.

51—1576. Santafé, 23 de enero. La real audiencia a la Sacra Católica Real Majestad el rey Felipe nuestro señor en su consejo de las Indias.

1.º Briceño enfermó el día de San Andrés, y al catorceno día, de Santa Lucía, murió por la noche. Fue buen y fiel criado de Su Majestad, etc.

2.º Hace unos cuatro años entró Valdivia a la conquista de Antioquia y entre los dos ríos. Dividió la gente y se vio en grandes aprietos. Sabido esto por la audiencia, le mandó un auxilio de 50 hombres y órdenes de lo que había de hacer. Volvió a dividir las fuerzas en tres partes. La una de treinta hombres, con el capitán Maldonado, salió en una dirección. Los indios mataron al capitán y a otros dos o tres, y los demás, heridos y desbaratados, salieron a la ciudad de Antioquia. Otra parte confió al capitán Antonio Gómez, a quien la audiencia había mandado con la gente de socorro, y le mataron lo mismo que a otros compañeros, y los que quedaron huyeron heridos y perdidos. El capitán y gobernador Valdivia se había quedado con siete soldados, y los indios los mataron y se los llevaron, y quemaron la ciudad, dejando en el sitio setecabezas puestas en orden. Están presos algunos sujetos de la ciudad de Antioquia, a quienes se acusa de haberle procurado la muerte. Como se temía que los indios viniesen sobre la ciudad de Antioquia «y vista la riqueza de la tierra donde está el cerro de Buriticá, trabajadero de minas, comisionaron para que pacificara la tierra, donde habita. Es hombre entendido, valeroso y rico.

3.º El adelantado fundó la ciudad de Santa Agueda y se repartieron los indios. Han puesto capitán y justicia «y han hallado muchas muestras de oro de gran riqueza.» Ya los indios principian a venir de paz.

4.º Al capitán Francisco de Cáceres se le dio toda la ayuda que Su Majestad mande. Salió a invernar a las sierras.

5.º Por orden de Fernández de Bustos, gobernador de Popayán, el capitán Villanueva fundó la villa de Nueva Madrid, donde solía estar la villa de la Plata o la ciudad de los Angeles «y anda en demanda de ciertas minas de plata de que se tiene grandísima noticia.»

6.º Se ha entendido en ver las visitas de Tunja, Vélez, gobernaciones de Cartagena y Santa Marta y Río Grande, y se ha ordenado lo necesario para el buen gobierno de españoles y naturales. Anuncibay, que estaba nombrado para tierra caliente, tuvo que regresar del camino por la muerte de Briceño.

7.º Se ha sentenciado a Pedro de Soria, contador que fue de Su Majestad en Cartagena, a quien de allí remitió el visitador Narváez a pagar unos 7,000 pesos en plata.

8.º Se ha comisionado al gobernador de Cartagena para que cobre lo de las tierras de Gómez Hernández, y se mandará un comisionado a que cobre las que están en Anserma.

9.º Ha habido muchas querellas con los provisores y visitadores del obispo de Popayán, «que hacen exorbitancias, y aunque se les notifican provisiones no las cumplen.» Han mandado por Gonzalo de Torres, que ha hecho cosas indebidas. Conviene que Su Majestad notifique al obispo para que ponga remedio.

10. Por muerte de Pedro Rodríguez de Carrión queda vacante la encomienda de Iguaque, que en obediencia de una cédula se le dio al contador Juan de Otálora. Tiene trescientos indios de visita y produce quinientos pesos, y como esta suma era poca para sustentarse, se le dejó de contador con medio salario.

11. Algunas escribanías que no habían sido proveídas por Su Majestad, las han vendido para ayudar a los gastos de Su Majestad, ya que no se ha podido conseguir dinero en préstamo.

12. Las bulas de la segunda predicación se recibieron, y se enviará lo que produjeron las primeras.

13. Se principió a desaguar la laguna de Guatavita, y se han sacado ciertas piezas de oro y cuentas de indios de poco valor.

14. En la provincia de Quito decía misa un sacerdote dominicano, y en el momento de la elevación cogió la hostia un luterano, y allí mismo la hizo pedazos. Los que estaban presentes lo mataron luego (1). Se ha avisado a todos los puertos para que no dejen pasar a hombres semejantes.

15. La tierra está quieta y pacífica, abundante y sana, aunque en diciembre ha habido algunos muertos.

16. «Los que aquí estamos por Su Majestad estamos muy conformes.»

(1) Este hecho ocurrió en Riobamba.

17. El capitán Cepeda de Ayala fue nombrado gobernador de Muzo conforme a la real cédula. Tienen pleito porque pidió que se le declarase libre del asiento que había hecho para elaborar las minas de esmeraldas. La audiencia comisionó a Francisco Briceño para que visitara las minas y al tesorero Gabriel de Limpías, quien rendirá el informe a Su Majestad.

Firman el licenciado don *Diego de Narváez*—El licenciado *Francisco de Anuncibry*—El licenciado *Cetina*.

52—1576. Misma fecha que la anterior. La misma al mismo.

1.º El capitán Cepeda sigue a España a arreglar su negocio.

2.º El fundamento que se tiene para la conversión de los indios es juntarlos en pueblos de españoles, trazados con barrios y calles. Ya se ha adelantado mucho y se seguirá con calor.

3.º Vino el agustino fray Luis Próspero Tácito y pidió una casa que estaba desocupada y había sido de los carmelitas. El gobernador y el arzobispo se la cedieron, y en ella se fundó un monasterio de la orden con la advocación de San Phelipo.

4.º Vino del Perú fray Marcos Jofre, franciscano, con facultad de visitar a los religiosos de esta provincia, como lo ha hecho.

5.º Por muerte de Briceño tiene a su cargo las bulas el licenciado Narváez, como más antiguo. «De las cédulas pasadas sobraron muchas, y de estas sobrarán más.»

6.º En esas provincias se alzan las fuerzas eclesiásticas, y como las leyes de Su Majestad se hacen cumplir, entienden que el arzobispo, no obstante el apoyo que le prestan, «está algún tanto sentido.»

7.º Se están tomando las cuentas que Su Majestad mandó se hiciera cada año a los oficiales reales. Se enviarán.

8.º Por muerte del regidor Francisco Rodrigo, vecino de Tunja, queda vacante esa plaza.

9.º Por medio de acequias han subido el agua al cerro de Buritacá en Santafé de Antioquia «y se tiene nueva que se sacará grande suma de oro.»

10. En Santa Agueda, poblada en los cerros de Gualí y Guarquí, se tiene nueva de haberse «hallado vetas y nacimientos de oro.»

11. Juan López de Zambrano, vecino de Mariquita, salió de las sierras de Gualí, herido de yerba, «y se casó por palabras de presente ante el cura y testigos con una doncella, y murió.» Briceño entregó los indios del difunto al conquistador y poblador Francisco Pérez de Esquivel, a quien la viuda le había levantado pleito ante la audiencia. Como el asunto es dudoso, lo consultan a Su Majestad.

11. Alvaro Cepeda de Ayala va ante Su Majestad con el proceso sobre asiento y compañía de las minas de esmeraldas. Por lo que se entiende, los gastos son fuertes y seguros, y el fruto muy dudoso.

13. En las cédulas en que Su Majestad manda dar sumas en indios, se ha dudado si éstas se han de sacar de las demoras, por-

que hay repartimientos que aunque rentan poco en demoras valen mucho por sus tierras, crianzas y labranzas.

14. La tierra es sana, abundante «y se saca el oro que suele y aun más.» Tienen los servidores de Su Majestad concordia y conformidad.

Firman los mismos que la anterior

Acompaña a estas dos cartas el resumen, con las siguientes notas marginales.

A la primera, al número 2: «que informen de la manera como lo han encomendado, y envíen un traslado de los cargos del asiento, y avisen del suceso.»

Al número 3: «que los esfuercen y favorezcan para que vaya adelante la conversión y población, guardando las instrucciones y cédulas reales.»

Al 4.º: «que así lo hagan.»

Al 5.º: «que avisen de lo que en esto sucediere.»

Al 6.º: «que envíen relación de todo esto y las ordenanzas que dicen han hecho.

Al 9.º «Tenían razón de todo esto en particular y en las cosas eclesiásticas tenga mucha cuenta con favorecerlas y honrar a los eclesiásticos, y tengan mucha conformidad, y al obispo que tenga mucha conformidad a la audiencia, a la cual se escribe la tenga con él, y para las visitas provea personas de ciencia y bondad que miren mucho por los naturales y que no les hagan agravio. Que cumplan sus cédulas como les es mandado.»

Al número 11: «que avisen qué escribanías son y con qué autoridad las han vendido.»

Al 13: «que avisen lo que en ello sucediere.»

El resumen de la última carta lleva las siguientes notas marginales:

Frente al número 2: «que lo hagan con suavidad y blandura sin que los indios reciban daño notable.»

Al número 7.º: «que así lo hagan y las envíen como les está mandado.»

Al número 8.º: «que lo ponga por memoria.»

Al 10: «que así lo hagan y lo favorezcan.»

Al 11: «envíensele las cédulas del medio año para que la.... y guarden y publiquen y déseles aviso.

A la 13: «que todo aquello en que los indios estuvieren tasados en oro o en mantas o en otro cualquiera aprovechamiento se tome en cuenta así en las encomiendas que hasta agora están proveídas como en las que se proveyeren de aquí adelante, y cualquiera persona o personas a quien las hubiesen dado en menor tasa se las reduzcan a la verdadera tasa y valor conforme a esto.»

53 - 1576. Santafé a 16 de febrero. De la real audiencia del Nuevo Reino a la Sacra Católica Real Majestad del rey Felipe nuestro señor en su Consejo de las Indias.

Juan de Penagos murió, y sus indios se encomendaron al contador Juan de Otálor, en cumplimiento de la cédula de Su Majes-



tad. El oficio se le dio a Juan Tafur, con trescientos pesos de salario y los otros doscientos a un capitán Poveda, de Vélez, pobrísimo, conquistador y cargado de hijos. El sello y registro se pasó a Pedro de Sotello, pobre conquistador, y recomendado por Su Majestad.

(Continuará).

## LA CIUDAD DE SANTANDER

No es un mes de cuando he visitado la ciudad de Santander en el departamento del Cauca. Voy pues a consignar un pequeño haz de conocimientos e impresiones que he sacado de esta visita, la cual, aunque ligera, he visto de practicarla con el plan de estudios con que procuro conocer los pueblos de la patria colombiana. Con especial intento y manera preferente hablaré de su fundación, ya que poseo variados comprobantes.

Hacia el sudeste del incomparable Valle del Cauca mueren los montes y altos relieves que lo dividen del valle de Popayán, también emporio de hermosura. Las pequeñas mesetas de Toribío y Jambaló se extienden al pie de la Cordillera Central, y desde ellas se logra dominar con la vista la abrupta mole del gigantesco Huila, cuyas nieves perpetuas se destacan en bello contraste con las playas ardientes del Cauca, que despliega por medio del valle, y cuan largo es éste, como enorme sierpe de plata, que diría el geógrafo Montenegro. La cumbre del nevado, construida de peñones caprichosos, se eleva hasta 5,700 metros, según la altimetría de Boussingault y Codazzi. Al opuesto lado de las cabeceras del río Palo empiezan y se detallan otros relieves, que diríamos deprimidos y de tope bajo, y forman murallas de plano inclinado hasta descender a las llanuras auríferas de Santander.

Allí propiamente empieza el Valle, uniforme en su constitución física, pero primoroso de paisajes y una de las riquezas más reputadas de Colombia. Las dos cordilleras como que lo enmarcan recorriendo equidistantes si no es en la cintura de Buga, donde se estrecha la oriental, para luego continuar ambas cubiertas siempre de nubes policromas, hasta confundir sus desinencias, hacia el norte, con el lejano azul del cielo. Al sur impide la vista un agrupamiento de cerros y collados, a los que vencen en la altura las ramificaciones del Munchique, La Chapa y La Teta. Al occidente y en no apreciable lejanía imponen los Farallones, cuya prolongación respalda a Cali.

Desde La Bolsa, y allí principalmente, las llanuras de Santander son asaz húmedas y pantanosas hasta La Balsa, desde donde coge el camino de hierro que hará de Santander, aun más de lo que fue, un lugar preferido de industrias y comercio.

La ciudad se encuentra a los 2° 58' 30" de latitud norte y 76° 37' 37" de longitud occidental del meridiano de Greenwich. El señor Tomás Maya M., en su *Geografía del Cauca* (1924) y de acuerdo con Codazzi (1879), dice que está Santander a 1,122 metros sobre el nivel del mar, y a 2° 28' de latitud norte; mientras que las medidas hipsométricas de los alemanes Reiss y Stubel (1869) la colocan a 1,673 metros. Pequeñas discrepancias aparecen en cuanto al número de habitantes, pues el mentado señor Maya asigna para el distrito apenas 11,669, y una copia del último censo que se ha dignado darme el señor presbítero Arcadio Velasco los hace llegar nada menos que a 15,185. Don Manuel M. Zamora pone sólo para la ciudad 8,869, pero para el distrito 12,722, pero al señor Zamora se le han constatado algunos errores en su *Guía de Colombia de 1907*, editada en honra del general Rafael Reyes. Santander dista de Bogotá sesenta miriámetros y medio.

De consuno el citado Zamora y el señor Maya dicen que Santander fue fundada por Sebastián de Belalcázar en 1543, es decir, seis años apenas después de Popayán, cuyo comienzo se fija el 15 de agosto de 1537; y añade el segundo que Jamaica de los Quilichaos, con cuyo nombre fue fundada Santander, quedó destruída en 1662.

Infundadas parecen estas aseveraciones, en atención a los siguientes documentos, de que respondemos. Más de cuarenta años hacía que los españoles ocupaban a Popayán y sus comarcas, y era gobernador propietario don Sancho García del Espinar. Refiriéndose a este tiempo y citando precisamente el 16 de enero de 1582, cuenta don Jaime Arroyo cómo el teniente don Hernando Arias Saavedra fundó la *Nueva Segovia de Caloto*, en el asiento de sus minas. Y concretando el lugar de ese asiento dice: «Las faldas de la cordillera central en la parte donde comienzan las llanadas del Valle del Cauca, conocidas entonces con el nombre de *Minas de Caloto* (nosotros subrayamos), son abundantísimas en minerales, oro corrido y aluvión, y allí empezaban a emprender los vecinos de Popayán algunas labores; pero los trabajos los impedían las hostilidades frecuentes de los indígenas.» (*Historia de la Gobernación de Popayán*, capítulo xvii, página 29). Como se ve, este pasaje niega la fundación de la Nueva Jamaica de los Quilichaos atribuída a Belalcázar en 1543, pues habla del comienzo del Valle del Cauca, donde ahora está Santander, y dice que ese punto se conocía con el nombre de *Minas de Caloto* y ni siquiera mienta tal Jamaica de los Quilichaos, la que naturalmente debía existir en 1582, apenas treinta y nueve años de la pretendida fundación.

Hay más: en el legajo número 11 que poseemos de copias y desgloses sacados del archivo de Quito, tenemos una lista de minas de donde un tiempo recibía censo la catedral de San Francisco de Quito. Hace referencia y mérito de esa lista el licenciado don Joseph Fausto de la Cueva, canónigo doctor de la

iglesia catedral y gobernador general del obispado, y firma como secretario don Alberto Fernández y Montenegro, el 6 de marzo de 1687, o sea veinticinco años después de la supuesta destrucción de Jamaica de los Quilichaos. La lista da informaciones de censos voluntarios de los reales de minas, y dice en la parte pertinente: «Se han recibido de Sancta Elisabeth, San Blas y San Jorge de Chicales (antiguas minas de Cumbal, ahora del Ecuador, según el tratado de 1916), 400 reales; de la Concepción de Almaguer, 200 (1); de la alegría de San Vicente, Domingullo, Campo, Cerro-gordo, Sancta María, San Miguel, Portugaleta, y las Honduras, minas de los cortijos que dicen Quilichaos, *sin otra población cercana que Caloto*, solamente 125 reales. . . .» (Legajo firmado por Miguel Angel Endara, en 1904). Allí expresamente se dice «sin otra población que Caloto»: luego, conforme a esta cita, no existía en 1687 siquiera la memoria de la Nueva Jamaica de los Quilichaos (2).

En gracia de ilustración queda aquí bien de notar que don Jorge Juan y don Antonio Ulloa, en su relación histórica de viaje por la América meridional, publicada en Madrid en 1748, ni siquiera mientan a Quilichao cuando hablan de las poblaciones o partidos, como también se llamaban en la colonia; sino que tan sólo se refieren a Caloto con estas palabras: «El (partido) de Caloto es de mucha extensión, rico y abundante de frutos; pues comprende un país muy fértil y poblado de haciendas.» Y don Francisco Silvestre, secretario que fue del virrey Mesía de la Cerda, en la gran descripción presentada al monarca español, y hablando sobre Popayán, dice que «Anserma, Caloto y Toro apenas existen,» pero nada añade sobre Quilichao, sino cuando se refiere a las minas, y entonces pone categóricamente que «para los campos dichos de Quilichao (no pueblo) su principal fondo consiste en las minas

(1) En el año de 1765, siendo gobernador de Popayán don Pedro de la Moneda, ocurrió el espantoso terremoto que destruyó la entonces floreciente ciudad de Almaguer, fundada por Velasco de Guzmán y Alonso de Fuenmayor en los años de 1551 a 1554, y a la cual don Felipe II dio el título de muy noble y muy leal en el decreto de Guadalajara de 1601. Este terremoto obstruyó los socavones de las famosas minas de la Concepción, en las que trabajaban hasta 2,000 peones entre indios y negros, y sacaban sesenta mil patacones libres en el año (González Suárez, Prenots, LV-XC. Quijano, *Bosquejo Histórico*).

(2) La jurisdicción de la real audiencia de Quito se extendía «hasta más allá de Buga.» (*Recopilación de Indias*, libro II, tomo XV, libros VIII y X); pero por real cédula de 20 de agosto de 1739, dada en San Ildefonso, los partidos de Pasto, Popayán, Cali, Buga y el litoral del Pacífico, desde las bocas del río Chira o Colón hasta Buenaventura, fueron agregados en lo judicial a Santafé (Bogotá) y segregados de Quito.

La aludida contribución de que habla don Fausto de la Cueva bien ha podido ser o por alguna cesión de los quintos reales, o por voluntaria limosna, de que hacían gala los ricos de la colonia. Véase el estudio sobre las minas del doctor Vicente Restrepo.

de oro corrido, que no son del real erario sino de particulares.» (Año de 1789).

Todo esto corrobora la verdad del folleto del señor H. C. Prado: *Apuntes para la Historia General del Asiento de San Antonio de Quilichao, hoy Santander* y del informe del señor don Rufino Gutiérrez, presentado en la Academia Nacional de Historia el 26 de agosto de 1918. Ambos, Prado y Gutiérrez, adhieren a la proposición de que Santander principió a formarse por primera vez a mediados del siglo XVIII, bajo la denominación de San Antonio de Quilichao. Prado empieza por aducir lo pertinente del auto de repartimiento de estancias, cuadras y solares en el año de 1588, y dice que correspondió en la división el terreno de San Antonio de Quilichao, para estancias de sus ganados, «a Pedro de Morines, de quien pasó por donación y por partes iguales a Luis Sandoval y a Paula de Morines. La parte de Sandoval fue heredada por sus hijas Margarita y María y por el capitán Juan Francisco de Sandoval, quien se hizo condueño de la mitad por canje de derechos con su hermano Cristóbal o por compra, hecha en 1667, de los que le correspondían a Lucas Sánchez de Santamaría, como segundo marido de Paula de Morines.» En 1713 todavía no había pueblo alguno en esos vastos terrenos, y por eso «Diego Francisco y Bernardino Sandoval pidieron a Policarpo de Pando y obtuvieron de él el amparo para las dos tercias partes del llano de Quilichao, de las tres que compraron con Francisco de Arbolada por remate que hizo la real justicia, en 1700, de la parte que correspondía a Isabel, hermana de los peticionarios. Posteriormente fueron subdividiéndose estos derechos entre los descendientes de los Sandoval y extraños a ellos; y ya en 22 de junio de 1733 y años subsiguientes, varios vecinos habían hecho donación formal de los que poseían en el proindiviso a favor de la iglesia de San Antonio de Quilichao, sin que nadie se preocupase de la división material sobre el terreno.»

Véase cómo en esta serie de divisiones del terreno de Quilichao, por compraventas, herencias y remates, nada aparece en favor de un pueblo que hubiera ya existido, sino apenas para la donación de la iglesia de uno que recientemente se había de formar.

Cuanto al señor Gutiérrez, después de leer mil doscientas páginas de tres volúmenes que encontró en el Archivo nacional, salón de la colonia, adhiere a la opinión de que San Antonio de Quilichao fue fundado por primera vez a mediados del siglo XVIII, y cita el dato de que en 1746 solamente había ocho o diez casas separadas unas de otras y habitadas por algunos descendientes de los Sandoval, que fueron dueños de estas tierras; pero no encontró ninguna alusión a Belalcázar como fundador de Quilichao, ni nada acerca de la destrucción del tantas veces mentado pueblo. Por el contrario, confirma la opinión de haber sido fundado Quilichao en el siglo XVIII con muchos datos y pormenores, especialmente de las quejas suscitadas entre los vecinos de Caloto y su cabildo con los moradores de Quilichao, quienes eran estorbados

a todo trance para hacer su fundación. Cita también el amparo que el virrey Solís da a los pobladores de Quilichao el 16 de julio de 1755, y les otorga el título de villa para su incipiente población; así como la providencia que toma el virrey don Manuel A. Flórez cuando en 10 de noviembre de 1777 comisiona al teniente de gobernador de Cali para que haga cumplir la disposición de su antecesor don Pedro Mesía de la Cerda (11 de enero de 1762) acerca del alcalde pedáneo nombrado para Quilichao, cuya posesión seguía estorbando el cabildo de Caloto.

Hay más; nadie nos negará que en la fundación de pueblos durante la colonia figuraba en primera línea algún sacerdote, o como cura doctrinero, o como párroco, cargos entonces distintos, o siquiera como simple capellán administrador de sacramentos especialmente en las reales minas, de que tenemos muchos ejemplos sobre todo en los decretos sobre la provincia de Mainas, acerca de los reverendos padres franciscanos y dominicos. Pues bien: salvo que algún archivo hubiese perecido en la pretendida destrucción de Jamaica de los Quilichaos, es lo cierto que en el actual archivo que guarda muy bien arreglado el señor cura de Santander, doctor Alfredo Pérez, nada existe relativo a su antigua fundación. Figuran nada menos que treinta y siete sacerdotes en los libros; pero el primero, don Salvador de Mora y Mariscal, empieza en 1700. Siguen: en 1729, don Pascual Varona de la Torre; en 1730, don Antonio Sequeira; en 1731, el licenciado don Santiago de España; en 1733, don Salvador Salamanca; en 1736, don Jerónimo de Lucio y Morcillo, y en 1752, don Tiburcio Cruz. Ahora bien: existen documentos de que «por primera vez» en el año de 1750 los moradores de Quilichao pidieron al cura de Cali, don José de Ategría y Caicedo, a la sazón vicario y visitador del obispado, que les permitiera colocar el Santísimo y celebrar las funciones de semana santa por don Jerónimo de Lucio y Morcillo, quien hasta ese año estaba en Quilichao. El visitador concedió la licencia para colocar a Nuestro Amo el 22 de diciembre de 1750, la que fue ratificada por el ilustrísimo señor obispo de Popayán, don Francisco de Figueroa y Victoria.

Y en caso de que se nos replicara que si Quilichao no era parroquia antes de 1750, porqué se llaman curas a los sacerdotes que figuran en los libros parroquiales de Santander desde 1700, responderemos brevemente que se les denominara así, no porque lo fueran precisamente del pequeño caserío de este nombre, sino porque desde muy antiguo con ese título de curas entendían a la administración de sacramentos en los reales de minas de Quinamayó, donde existían seis cuadrillas de esclavos con sendas iglesias, fuera de las capillas de Aguablanca, Cerrogordo y San Bernabé, donde también era oficio del cura el «dar pasto espiritual a las almas.» Hay a propósito un documento o memorial firmado en Popayán en 1752 por don Tomás Prieto de Tobar, Francisco A. de Arboleda, Nicolás Ureta Zabala, María de Velasco y Ribagüero, Casimira del Campo Salazar y Sebastián de Valencia. Los firmantes pidieron al gobernador que no permitiera

que se avecindasen en Quilichao hombres libres ni que tuvieran iglesia, «pues que cerca había seis cuadrillas de esclavos de los reales de minas de Quinamayó con otras tantas iglesias y con la nueva (iglesia) se defraudaba el pasto espiritual que el cura ejercitaba en esas seis iglesias.»

El gobernador pidió informes al cabildo de Caloto, y porque el cabildo los rindió favorables a los vecinos de Quilichao, el 23 de agosto de 1753 los dueños de las minas reiteraron sus memoriales, hasta pidiendo contra los habitantes de Quilichao que «se los expulse y asole la población,» y reagrandando cargos contra ellos. El gobernador dio traslado a los vecinos, y ellos constituyeron en Popayán como apoderado a don Manuel de la Gasca e Higuera, quien, ayudado del alcalde de Caloto, que lo era don Joaquín Bolaños, consiguió que el gobernador sentenciara, el 6 de junio de 1754, no sólo que no fueran expulsados los vecinos de Quilichao, mas aún que ya viviera con ellos «en calidad de párroco el licenciado don Tiburcio Cruz, pues que entonces en el incipiente pueblo ya había cincuenta y nueve vecinos, cuasi todos honrados cabezas de familia.»

La iglesia parece que fue terminada en 1781, según esta inscripción, que el señor cura tiene en una tableta original entre las curiosidades del archivo parroquial: «Esta capilla se hizo a devoción de don Joseph Fernando Bustillo Ceballos, natural de los reinos de España, montañas y obispado de la ciudad de Santander, siendo mayordomo de la fábrica y de la cofradía del Santísimo Sacramento de esta santa iglesia parroquial del glorioso San Antonio de Quilichao, en el año del señor de 1781.» (Fiel copia mandada por el señor presbítero don Moisés Ordóñez C.) (1).

Omitimos de propósito el argumento que se pudiera sacar de la circunstancia de la destrucción de Caloto por los indios pijaos, en 1601, siendo gobernador don Vasco Mendoza y Silva. Refiere la crónica que los indios «quemaron y talaron la ciudad de Caloto, con sus haciendas, minas y contornos, sin dejar casa en pie»; pero nada dice sobre el supuesto pueblo de Jamaica de los Quilichaos, porque no existía.

Por lo demás, como nunca queremos hacer prevalecer nuestro parecer, sobre todo en asuntos que no dominamos perfectamente, deferimos en todo caso con quienes tengan otra opinión distinta de la nuestra, pero mejor comprobada, pues entonces de los límites de la probabilidad ya se pasaría a los fueros de la certeza.

---

(1) Aunque el nombre de Santander seguramente se ha escogido en honra de nuestro prócer Francisco de Paula Santander, tampoco estaría fuera del lugar si lo adaptamos en memoria de la ciudad de Santander de España, de donde era natural don Joseph Fernando Bustillo Ceballos, constructor y patrono de la capilla.

Durante muchos años en el pasado siglo y primer cuarto del presente fue Santander una población rica, harto comercial y muy concurrida, ya como paso de tránsito entre Popayán y el Valle, ya como lugar socorrido para el intercambio del oro, cuya extracción alcanzaba a cantidades enormes, si mucho antes, si mucho después de nuestra independencia. Agentes viajeros, como Marcell Vertu, pir-tan ferias santandereanas en las que por onzas y castellanos ascendía a libras el precioso metal, ora ofrecido por negros e indios en frasquitos, cubiertas de papel y cañutos de junco, ora presentado en casas de comisionistas, que en su oficio servían a colombianos o a extranjeros. Unos vendían el oro por moneda, piezas y bagatelas de comercio, otros lo cambiaban hasta por el aguardiente de caña, o como precio de juego, y otros pocos por su legítimo valor, como patrón que es en el comercio del mundo universal.

No es un lustro de cuando Santander todavía figuraba en el comercio y la industria como pueblo de primera clase entre nosotros; pero el ferrocarril Cali-Suárez Piendamó ha cambiado totalmente la ruta al Valle y al interior de la República, dejando temporalmente abandonado a un pueblo de versación en el comercio y de grande aliento para el trabajo. Por esto, naturalmente muchos santandereanos han emigrado a puntos más visibles, y otros han tenido que intermitir sus gestiones o aminorarlas, ante perspectivas tristes de poca ganancia o de quiebras inminentes.

Empero, esta tradición vivificadora de pueblos asaz laboriosos y honrados ha impulsado a los santandereanos para buscar una solución contra su aislamiento comercial, y la han hallado nada menos que en el mismo tren que precariamente los dejara abandonados y como metidos en el bellissimo paisaje que arranca en llanadas de esmeralda desde las cumbres vertientes de la cordillera central. Han conseguido pues el ramal ferroviario *Timba-Santander* con el apoyo decidido de la asamblea de 1925 y del gobierno departamental Olano-Vernaza. Ese ramal es la nueva arteria de su vida comercial y la causa eficiente del renovado prestigio que les espera entre pueblos de energías no domadas para el trabajo honrado y multiforme.

Popayán, 28 de febrero de 1926.

*José Benjamín Arterga, Pbro.*

---

## LA FORTUNA

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA

Indudablemente el ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora poseía una magnífica fortuna cuando salió del suelo patrio con destino a América. No vino como aventurero a acumular bienes, que los tenía de sobra. Por el contrario, llegó rico a

nuestros puertos, y regresó a Córdoba, la ciudad de su cariño, pobre y endeudado.

Nombrado obispo de Yucatán, pidió autorización a la audiencia de Méjico para hacer un inventario de sus bienes, para que éstos más tarde, si llegaba a morir, no se confundiesen con los que pertenecían a la iglesia, licencia que le fue concedida, por real provisión, el año de 1777.

Daré una idea somera de lo que había traído de su país natal, este verdadero sabio, docto en todos los ramos del saber humano, estadista consumado, artista exquisito, hombre de letras y conocimientos profundos, hasta en la ciencia militar, tan ajena a su carácter humanitario y a su sagrada misión.

Principió el inventario con la lista de los libros contenidos en treinta y ocho cajas. Es una selección de obras en latín, en castellano, en francés y en inglés. Allí están todos los clásicos de estas literaturas, ya en verso, ya en prosa, y no hay una ciencia que no esté representada por uno o más libros, dando la preferencia a las ciencias sagradas y a la teología, y no excluyendo ni la milicia ni la medicina. Las bellas artes, y especialmente la pintura y la arquitectura, tienen también en ella su puesto de honor.

Los peritos encargados del avalúo se declararon incompetentes para poner precio a tan rica y variada biblioteca, nunca igual vista por ellos, que contenía libros que se vendían en Madrid, en aquella época en cien y hasta en trescientos doblones.

Sigo los títulos del inventario, prescindiendo de detallarlo:

Un cajón grande con ricos ornamentos pontificiales, y otro con ornamentos sagrados; tres baúles con cálices y vajilla de plata para los divinos oficios y para su uso particular; un baúl con batería de cocina de cobre, revestida de plata en su interior; dos baúles con sendas camas de colgar; dos baúles con cinco mesas de caoba; seis baúles madrileños con la ropa morada; seis baúles con ropa de su uso; un baúl con una papelería; tres cajones con papel de colgadura de diversos colores, y otro con papel más fino; un cajón con sermones impresos y medicinas; un cajón con una cámara oscura; un cajón con arandelas de bronce para cornucopias; un cajón con máquina eléctrica y neumática; un cajón con quincalla; cuatro cajones con faroles de cristal; dos cajones con papel de escribir; dos canastillas con porcelana y cristalería; tres frasqueras de cristal; seis cajones con variedad de vinos; un tonel de vino de puezos; una frasquera con barriles para agua cocida; varios cajones que contenían azúcar, esperma y almibares de limón y de agrás. Esta parte del inventario fue avaluada en 16,637 doblones.

Un cajón con las siguientes pinturas: las hijas de Lot embriagando a su padre, y Tobías dando la vista al suyo, obras del Guido; la Resurrección, la Virgen de la Concepción, originales de Castillo; seis *paises* (paisajes), que representaban la historia de Jacob, por Antollines; San Matías y San Antonio Abad, ambos del



divino Morales; otro San Antonio Abad y un San Francisco de Paula, por Murillo; una batalla, y en ella un milagro de San Francisco de Paula, y un San Pedro de Alcántara de Giordano; un retrato con una cadena, atribuido al Ticiano; tres batallas, por Juan de Toledo; un retrato con el hábito de Santo Domingo de Velásquez; San Pedro Redondo, por Herrera el viejo; dos *flores* grandes (pinturas), y cuatro pequeños de Brugel; cuatro fruteros (pinturas) de Margarita; un retrato por Céspedes; una imagen de Nuestra Señora de los Portentos, con marco dorado y cristal; cuatro miniaturas sobre cobre, de paisajes flamencos; un lienzo original con unas vacas; la Anunciación de la Virgen y un San Sebastián, cubierto con cristal, del Romano; tres paisajes sobre cobre, de David Teniers; el Mayordomo de Abraham y un San Francisco, de Solimena; seis paisajes de diversas campiñas; diez o doce *flores*, reducidos, originales; tres o cuatro paisajes sobre cobre, de a cuarta, originales, flamencos; y otros tantos retratos de igual tamaño y de la misma procedencia; y dos cristos de Cano.

En un largo rollo se hallaban otros lienzos de mayores tamaños, un *flore* original de Arellano, un San Pedro de Rivera el Españolito, un San Mateo del Ticiano, degollación de San Juan Bautista por Pedro Orrente, San Miguel de Céspedes, Negación de San Pedro del Guerchino, San José de Murillo, la Presentación al templo de Carreño, la presentación de Nuestra Señora de Mateo Cerezo, una cocina grande de Rubens y un niño dormido de Cano.

Otro cajón contenía: una Virgen de la Concepción, pintura de Murillo y dos cuadros ovalados, con sus respectivos cristales, con el Nacimiento de Cristo y la Adoración de los Pastores, obras de Castillo.

En dos cajones estaban: un cuadro ovalado, Nuestra Señora del Rosario de Murillo, y el retrato de Su Señoría Ilustrísima, con marco dorado.

Otro cajón encerraba una lámina de bronce dorado original de Miguel Angel y Rusconi.

Otro contenía dos retratos al pastel, con sus cristales y marcos dorados. En otro estaban veintidós marcos dorados para las anteriores pinturas, traídos de Córdoba.

Un retrato de relieve de Luis XIV, con vidriera y marco dorado.

No se encontraron en la ciudad de Mérida peritos que se atreviesen a avalorar esta maravillosa colección artística en que estaban representados los grandes maestros de las principales escuelas europeas, con obras de sus propias manos. El solo relieve de Rusconi le había costado a su propietario mil doblones.

No sabemos cuáles de estas producciones del genio llevaría más tarde Caballero y Góngora a Bogotá y las que pudieran salvarse del incendio del palacio, pero he querido enumerarlas, por que creo recordar que en algunas colecciones particulares se hallan pinturas atribuidas a varios de los artistas aquí nombrados, que quizá confrontando con lo que ellas representen, pudiera es-

tablecerse su identidad, con lo cual prestaría yo un no pequeño servicio a sus actuales dueños. Es bueno recordar que en aquellos tiempos hasta los grandes maestros dejaban sin firmar muchos o la mayor parte de sus trabajos.

El monetario tampoco fue avaluado por falta de peritos competentes. Se componía éste de: 504 medallas romanas de platas desde el principio de la República hasta Julio César; 447 medalla, imperiales de plata y dos de oro; 16 medallas con imágenes y símbolos de dioses; 34 medallas de plata antigua españolas. Once de oro y unas de plata, góticas. 200 de plata y 9 de oro de los papas y de los reyes de Castilla. 12 de oro; 252 de plata; 264 de bronce, arábigas; 215 medallas de familias romanas; 919 de bronce del alto Imperio, 1,705 del bajo, 526 de varios pueblos de España y 1252 de los reyes de Castilla. Además 69 camafeos de diferentes piedras preciosas.

En el año 1779 vino a Bogotá Su Señoría Ilustrísima don Antonio Caballero y Góngora a ocupar la sede arzobispal. En 1782 asumió el gobierno del Nuevo Reino con el doble título de arzobispo y virrey, cargos que renunció seis años después.

El transporte de Yucatán con una familia numerosa, el dilatado viaje a Santafé y la sublevación general del Nuevo Reino, que le obligó a trasladarse a lugares muy distantes de la capital, le proporcionaron tan considerables gastos, que se vio en la necesidad de tomar dineros a crédito para atender a ellos.

Después, aunque se le agregó el salario de virrey para subvenir a las necesidades extremas de la mayor parte de sus diocesanos, y al reparo de las ruinas producidas por el terremoto del año 85, el caritativo prelado cedió todas sus rentas eclesiásticas, no obstante que tenía autorización para atender a todas estas necesidades por cuenta del rey, pero tuvo en consideración los crecidos gastos a que se hallaba sujeto el real erario.

El ramo de cuentas y otras subvenciones los había destinado al convento de Carmelitas de Leiva y para dotación de su auxiliar el obispo de Caristo.

Los 40,000 pesos de sus sueldos, a que quedó reducido, los empleó en sostener con decencia su doble dignidad, en el sostenimiento de su familia, en los largos y dispendiosos viajes que tuvo que emprender en cumplimiento de sus obligaciones y en las limosnas a los hospitales de Cartagena.

Lo poco que el arzobispo virrey pudo ahorrar lo convirtió en comprar el oro necesario para hacer las alhajas que destinaba al altar, en reconocimiento de la visible asistencia de Dios en la pacificación del reino.

El pontifical lo había cedido a la iglesia metropolitana, la biblioteca en que consistía su mayor capital, según su propia expresión, los coches y los muebles del palacio virreinal que pudieron preservarse del incendio «donde pereció lo más precioso que tenían» los legó a sus sucesores en la mitra, «para hacer este último beneficio a sus pobres diocesanos.»

Estos datos los he tomado de una carta escrita en Turbaco el 3 de febrero de 1789, firmada por Antonio arzobispo de Córdoba y dirigida al virrey Francisco Gil y Lemos, su sucesor, en la que le pide que mande a su mayordomo el presbítero Antonio Velasco que haga manifestación de todos sus bienes y que por inventario se proceda a su avalúo y venta, para con su producto pagar a don Antonio Arroyo 20,000 pesos que le debía.

De estos bienes el arzobispo excluía los siguientes: el palacio que acababa de levantar en Cartagena, en cuya construcción había gastado 20,000 pesos, que cedía al rey, «para que los virreyes tengan un retiro dónde convalecer de sus accidentes o evitar la interperie de la plaza»; el órgano (hecho en Santafé), las guardabrisas y las doce cortinas del palacio de Turbaco, que cedió a esta población; las guarniciones del coche que había obsequiado a la dignidad arzobispal; las dos cajas de afeitarse y de escribanía y el monetario que quería llevar consigo, la aguja de plata para medir terrenos y tres cantones de terciopelo forrados con chapas de plata y una cajita de carey en que guardaba un librito en octavo.

De su inmensa fortuna los únicos bienes que le quedaban fueron éstos: unas casas de habitación en Turbaco, con un tramo para caballeriza y vivienda de algunos de sus criados, otra en el interior del pueblo y una tercera que llamaban del nuncio. Un altar portátil, dos cálices de plata, vinajeras, varios relicarios de plata y uno de oro, sacra con pedestales de plata, candeleros del mismo metal y una caja de marfil con vasos para los santos óleos. Cuatro medias bolas de marfil con relieves de pasajes de la vida de Cristo, un pectoral de esmeraldas, rubíes y diamantes, tres anillos con esmeralda, con topacio y con zafiro, tres grandes cruces, una de ellas con diamantes. Ornamentos y ropas para el altar, ropa interior y blanca de su uso, manteles, cortinas y camas de colgar. La plata labrada que trajo de España y la que compró del ex-*virrey* Pimienta. Los muebles de las casas de Cartagena y de Turbaco, alhajas y otras piezas sueltas. Veintiocho retratos con sus cristales y marcos de caoba, y veinticuatro menores con marcos dorados de los hombres más salientes de Inglaterra y de América.

Las alhajas de oro y plata que tenía en Cartagena fueron avaluadas en 5,680 pesos; la loza, en 2,696; los muebles de talla, en 1,620; la obra de carpintería, en 503, y la ropa, en 637.

El 11 de marzo de 1790 se sacaron a remate los bienes del arzobispo virrey, y en tres almonedas sucesivas se cedieron por una suma total de 11,251 pesos, y las deudas del ilustre prelado y sabio gobernante ascendían a 53,543 pesos.

Sevilla, abril de 1926.

*Ernesto Restrepo Tirado*

## ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

(Extracto de actas).

25 DE JUNIO

Se lee el informe de las comisiones encargadas de hacer las dos listas de fundadores de Bogotá y de firmantes del acta de independencia. Después de algunas observaciones, se resuelve pasar dichas nóminas a la junta de festejos para las lápidas que ella se propone inaugurar el día 6 de agosto.

1.º DE JULIO

Se resuelve, de acuerdo con el dictamen del señor ministro de instrucción pública, que en el gran salón de la academia pueden reunirse ocasionalmente otras corporaciones científicas.

Se acuerda enviar al señor Fosalta, ministro del Uruguay en el Perú, obras y fotografías relativas a nuestros aborígenes, y presentarle un aplauso por sus labores arqueológicas.

Se comisiona al señor Emilio Robledo, de Medellín, para recibir el archivo y objetos históricos del general P. A. Hernán, donados por las señoritas hijas de éste.

Informa la comisión encargada de la celebración de las bodas de plata de la Academia sobre las labores que ha ejecutado.

El señor Quijano presenta su libro *Colombia y Bolivia*. Se aprueba el gasto de \$ 50, valor de una colección completa y empastada del *Boletín de Historia*.

El general Monsalve hace una lectura sobre el prócer Juan de Dios Morales.

15 DE JULIO

El señor personero municipal de Mariquita comunica las gestiones que ha hecho para la reconstrucción del jardín botánico de Mutis.

Se lee un informe sobre la obra *A propósito del doctor Carlos Martínez, Capítulos de Historia política de Colombia*.

Se resuelve excitar a los miembros del congreso para que aprueben el proyecto de adquirir para el Estado un área de terreno en torno del monumento en el campo de Boyacá.

Es presentado como candidato para miembro correspondiente el señor E. Clavery, actual ministro de Francia en Bogotá.

Se encarga a los miembros de la Academia, que lo son también del congreso, de pedir la expedición de una ley sobre adquisición del edificio donde fue la reyerta del 20 de julio.

El señor M. A. Pineda, de Cartagena, anuncia que próximamente aparecerá su libro *Historia de Colombia*, y envía un capítulo de él.

El tesorero informa que ha recibido de París la suma que se había enviado allí para la fabricación de las medallas, la cual será enviada a los Estados Unidos, donde se resolvió hacer dicho trabajo.

El señor P. J. Dousdebés envía un escrito sobre el campo de la batalla de Ayacucho, acompañado de un plano en relieve.

El secretario informa sobre el desempeño de su misión como delegado de la Academia en el Congreso bolivariano de Panamá.

Se excita a todos los miembros de la Academia a concurrir a la procesión de Santa Librada, en la cual se llevará una corona en nombre de la corporación, como homenaje a los mártires.

Se aprueba una moción en recuerdo de éstos, y que recomienda sus memorias a la eterna gratitud de los colombianos.

Se acuerda pedir a la gobernación el cambio de lugar de la lápida que recuerda la casa del general Nariño, conforme a las indicaciones de la Academia.

### BOGOTÁ EN 1787

Santafé de Bogotá, ciudad capital del Nuevo Reino de Granada y de este virreinato, fundada el año de 1538 por Gonzalo Jiménez de Quesada, conquistador del reino, fabricando primero doce casas, en memoria de los doce apóstoles, a la falda de dos montes en que se extiende su población de norte a sur, no distante de unas elevadas sierras que tiene al oriente, y siguen desde Santa Marta la cordillera de los Andes hasta el Perú, es grande y hermosa, sus calles anchas y bien empedradas, la adornan cuatro plazas y cinco puentes sobre los pequeños ríos de San Francisco y San Agustín, cuyas aguas cristalinas, delgadas, frías y saludables, tienen su origen en la montaña, y pasando por los umbrales de estos conventos les dan el nombre, y corriendo de oriente a poniente, bañan la ciudad y su llanura, que tiene veinte leguas de largo y once de ancho, hasta incorporarse en el Funza, que pasa un cuarto de legua distante; es de temperamento fresco, experimentando duplicadas las cuatro estaciones del año, en que se puede más bien llamar continua primavera, porque siempre produce los mismos frutos con tanta fertilidad y abundancia, que se cogen de ellos dos cosechas, una que llaman del año entero, que se siembra a fin de febrero y se coge por julio, y otra de medio año, que se siembra por septiembre y se coge por enero, en que suele helar y perderse; los vientos que reinan regularmente son el sur, que allí llaman Ubaque, de un pueblo que está en la altura de la montaña por donde viene: es sutil y frío, y tan benéfico que dicen los naturales que se ha de recibir con la boca abierta, y el norte de quien se resguardan, porque es destemplado, húmedo y tempestuoso; la ciudad contiene de largo veinticinco manzanas y doce de ancho, y sus calles se regulan de a doce varas castellanas; es cabeza de arzobispado metropolitano erigido por la santidad de Pío V el año de 1561, y tiene por sufragáneos los obispados de Cartagena, Caracas, Popayán, Panamá, Santa Marta y Mérida de Maracaibo; la catedral es magnífica y rica, y entre sus tesoros venera la cabeza de Santa Isabel, reina de Hungría, dádiva de su arzobispo don fray Luis Zapata de Cárdenas; hay en ella diez y seis prebendas;

(1) De la obra *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*. Madrid, 1787.

tiene tres parroquias llamadas de nuestra Señora de las Nieves, que tiene por distrito su cartel y el del Noviciado; segunda, Santa Bárbara, y tercera, la de San Victorino; conventos de religiosos de Santo Domingo dos, el uno que es Recolectión, con el nombre de Nuestra Señora de las Aguas; tres de los de San Francisco, uno que está a orillas del río de su nombre, otro con título de La Veracruz, y el tercero de recoletos de San Diego; en el ejido de la ciudad a su salida para la de Tunja, dos de San Agustín, de los cuales es uno de recoletos con título de Nuestra Señora de Montserrat, y está en la cumbre de un monte que domina, y en otro que hay hacia la parte de la catedral una ermita dedicada a nuestra Señora de Egipto, en que están los religiosos de La Merced; un colegio que fue de los regulares de la Compañía, cuya casa era la más suntuosa y magnífica que tenían en toda la cristiandad (exceptuando la de Jesús en Roma), donde se veneran los cuerpos de los santos mártires Mauro, Fortunato, Dionisio, Eutimio y Anastasio; otro llamado la Compañía chiquita y casa de Noviciado, en que tenían el crucifijo con que murió San Francisco de Borja; convento de San Juan de Dios, a cuyo cargo está el grande Hospital de San Pedro; cuatro monasterios de religiosas, uno de la Concepción, otro de Santa Clara, otro de Carmelitas descalzas, y otro de Santa Inés de Monte Policiano; tres colegios de estudios, que son: el mayor, con la advocación del Rosario, fundado el año de 1652, en que hay cuatro becas destinadas por el rey para hijos de ministros, y goza los mismos privilegios que el del arzobispo en Salamanca; otro seminario de San Bartolomé, y el tercero de Santo Tomás, con universidad, fundado el año de 1621 por autoridad pontificia y regia, en que hay una gran biblioteca pública establecida el año de 1672. Ilustran esta capital, que tiene además de los templos referidos los de la Capilla del Sagrario, de Nuestra Señora de Belén, de Guadalupe, de la Peña, de las Cruces, de San Felipe y el Humilladero, que está en la plazuela de San Francisco, en memoria de haberse dicho en aquel sitio la primera misa, y todos componen veintiocho, sin varias capillas y oratorios reservados; un tribunal de audiencia y cancellería real erigida el año de 1548, con un presidente que después se erigió en virreinato el de 1728, suprimido el de 1724, y vuelto a restablecer el de 1739; otro tribunal mayor de cuentas que se fundó el de 1605; otro de dirección de rentas reales estancadas el de 1780; otro de la Santa Cruzada, otro de bienes de difuntos, contador general de azogues y casa real de moneda, que gobierna un intendente, un contador tesorero, y otros ministros; el emperador Carlos V le concedió título de muy noble, muy leal y ciudad más antigua el año de 1548, y por blasón de armas un escudo en que está un águila negra en campo de oro, con una granada abierta en cada garra, orlado de algunos ramos de oro en campo azul; el vecindario, que consta de más de trescientas almas, tiene muchas familias ilustres descendientes de las casas más nobles de España y de los primeros conquistadores de aquel reino: son de buenas costumbres y educación, hábiles e ingenio-

sos, de buena estatura y aspecto, pero flemáticos y pausados; cuenta en el número de sus hijos muchos sujetos ilustres, cuyo catálogo sería dilatado, y por eso expresaremos solamente los que han sobresalido y dejado eterna memoria de su mérito, como don Fernando Arias de Ugarte, auditor que fue del ejército de Aragón, oidor de Lima, obispo de Quito, arzobispo de las iglesias de su patria, de Charcas y de Lima, donde murió lleno de virtudes; don Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Santa Marta y de Panamá, autor de la celebrada historia de la conquista del Nuevo Reino de Granada; don Alonso Pérez de Salazar, presidente de las audiencias de Quito y de Charcas.

*Antonio de Alcedo*

### PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE F. MORALES

Buga, 6 de julio de 1926

Señor presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío: Por el digno conducto de usted tengo el honor de comunicar a la Academia que, en el libro 5.º de defunciones (folio 185) de la parroquia de San Pedro de esta ciudad, he encontrado la partida de defunción del prócer doctor Francisco Morales Galavis, uno de los protagonistas del 20 de julio. Dicha partida dice así:

«En ocho de enero de 1855, en el cementerio de este lugar, se dio sepultura sagrada al cadáver del adulto señor doctor Francisco Morales, casado que fue con la señora Rufina Caicedo, vecinos de Bogotá; se le administraron los Santos Sacramentos, y para que conste lo firmo. *José Benito Rodríguez.*»

Vergara y Scarpetta, dicen en su *Diccionario Bibliográfico* que el señor Morales Galavis fue magistrado del tribunal del Cauca, en 1846, y que en el Cauca murió en 1855, dato que me sirvió para hacer esta investigación, y sólo hay que rectificarles a aquellos biógrafos que el tribunal del Cauca, con cabecera en Buga, no fue creado sino en 1848, y que aquí hay sentencias firmadas por el prócer Morales como magistrado, fechadas en 1851, y es pues, seguro que murió en ejercicio de la magistratura.

Deseoso de que este dato histórico sea útil a ese ilustre cuerpo, me suscribo de usted muy atento y seguro servidor,

*Tulio Enrique Tascón*

### CARACTERES FISICOS DE BOLIVAR

Cara de expresivos ojos que brillan como dos diamantes negros bajo una frente ancha que ha oscurecido el sol del ecuador y arrugado el pensamiento.—P. M. Martín Maillefer. (*Les Français de Caracas*—París, 1829—Traducción del doctor S. Key Ayala).

—La cabeza es larga: ancha en la parte superior de una sien a la otra, y muy afilada en la parte inferior; la frente es grande, des-

cubierta, cilíndrica y surcada de arrugas muy aparentes cuando la cara no es animada, e igualmente en momentos de mal humor y de cólera. El pelo es crespo, erizado, bastante abundante y mezclado con canas; sus ojos, que han perdido el brillo de la juventud, han conservado la viveza de su genio. La nariz es proporcionada, aguileña y regularmente planteada. Los huesos de los carrillos son agudos, y las mejillas chupadas en la parte inferior: los dientes son blancos y la risa agradable. La barba es algo larga y afilada. El color de la cara es tostado, y se oscurece más con el mal humor; en dicho estado el semblante es otro: las arrugas de la frente y de las sienes son entonces mucho más aparentes; los ojos se achican y se encajonan más; el labio inferior sale considerablemente, y la boca se pone fea; en fin, se ve una fisonomía toda diferente: una cara ceñuda, que indica pesadumbres, pensamientos tristes e ideas sombrías. Contento, todo esto desaparece, la cara se anima, la cara es risueña, y el espíritu del Libertador brilla en su fisonomía. Su Excelencia no lleva ahora ni bigotes ni patillas. L. Perú de la Croix (*Diario de Bucaramanga*—Manuscrito original existente en el Museo Boliviano, año de 1828).

—Los ojos de Bolívar son negrísimo, rasgados, llenos de fuego y penetración; su nariz aguileña y bien formada; su rostro un tanto largo y surcado por las arrugas que el afán y la ansiedad producen; su tez descolorida—J. P. Hamilton. (*Travels through the interior Provinces of Columbia*—London, 1827).

—De rostro pálido, pelo negro con canas, y ojos negros y penetrantes; nariz bien formada; frente alta y ancha, y barba afilada—Guillermo Miller (*Memorias*—Londres, 1829).

—Sus grandes ojos negros y vivos denunciaban un alma ardorosa; tenía larga la cara, alta la frente, morena la tez, la nariz aguileña y bien formada—A. Lemoyne (*Voyages et séjours dans l'Amérique du Sur*—Paris, 1880).

—Sus facciones son regulares y nobles; tiene en su mirar un fuego extraordinario—Lallement (*Histoire de la Colombie*—Paris, 1826).

—Su fisonomía, a un tiempo noble y regular, está animada por el fuego de sus miradas, las cuales no fija nunca sobre su interlocutor, como queriendo impedir que se lea sobre su expresivo rostro—Gabriel Latoud, de Surcy (*Voyages*—Paris, 1840).

—Va a hacer medio siglo que vi por última vez a este héroe inmortal, a este genio extraordinario, y todavía al recordarlo en estos postreros días de mi existencia, me parece que mi oído escucha su acento y que mi alma se baña en los efluvios de su mirada de fuego altiva y penetrante—Francisco Burdett Connor (*Recuerdos*—Tarija, 1895).

—Bolívar tenía la frente alta, pero no muy ancha, y surcada de arrugas desde temprana edad, indicio de pensador. Pobladas y bien formadas las cejas. Los ojos negros, vivos y penetrantes. La nariz larga y perfecta: tuvo en ella un pequeño lobanillo que le preocupó mucho, hasta que desapareció en 1820, dejando una señal imperceptible.

*Manuel Segundo Sánchez*